

UNIDAD 092, D.F., Ajusco

SECRETARÍA ACADÉMICA

ÁREA ACADÉMICA 1
“POLÍTICA EDUCATIVA, PROCESOS INSTITUCIONALES Y GESTIÓN”

PROGRAMA EDUCATIVO:
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Programa Emergente de Titulación:
TESINA
El Examen de Admisión en la Universidad Pública.
Una aproximación teórica para su estudio.
(Modalidad ensayo)

Que para obtener el título de
Licenciado en Sociología de la Educación

PRESENTA:
DAVID HERNÁNDEZ SANTANA

ASESOR:
HÉCTOR REYES LARA

**A mi madre y a mi padre, que me heredaron el valor de la
lucha diaria.**

A Magda, mi bella compañera.

A mis maestros de vida: mis hijos Roberto y Emiliano.

A Don Juan y su esposa Engracia.

A Paty, siempre una hermana.

A Leonel, que siempre ha estado cuando lo buscamos.

A la familia Nieto Medina.

“Se acaba de imprimir la presente, el trabajo académico y la vida universitaria continua: nos veremos para compartir nuestra tesina entre algunos colegas y nuestro asesor, a compartir una charla, un café, muchas experiencias y muchos aprendizajes.”

Xochimilco, México, D.F. Noviembre del 2012.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
---------------------	----------

CAPÍTULO 1

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN EN UNA SOCIEDAD EXCLUYENTE.	4
---	----------

1. Orígenes del examen.	4
--------------------------------	----------

2. Un origen moderno del examen en la universidad	8
--	----------

3. El examen visto desde la teoría de la reproducción	13
--	-----------

4. Ingreso en la educación superior pública como un derecho o examen de ingreso como un proceso de selección	17
---	-----------

CAPÍTULO 2

EL EXAMEN DE ADMISIÓN COMO INSTRUMENTO LEGITIMADOR DE EXCLUSIÓN EDUCATIVA Y ELIMINACIÓN SOCIAL	24
---	-----------

1. El examen de admisión como instrumento que legitima la exclusión y eliminación de la universidad pública.	24
---	-----------

2. El examen justificador	27
----------------------------------	-----------

3. El Movimiento de aspirantes excluidos de la educación superior. Como un resultado de la aplicación del examen de admisión	30
4. La Universidad Autónoma Metropolitana y su examen de selección (Como ejemplo en este proceso coyuntural)	33

CAPÍTULO 3

UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA-HISTORICA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	37
1. La necesidad de elaborar una teoría social para el estudio del examen de admisión	37
2. La teoría como reflexión sobre el conocimiento del examen de ingreso en la universidad pública	42
3. El examen de admisión, mecanismo de ingreso para la universidad	53
A MANERA DE CONCLUSIÓN	58
FUENTES CONSULTADAS	60
Bibliográficas	60
Revistas	64
Electrónicas	64

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo habla del examen y se analiza desde el ámbito social. Me refiero al examen de admisión en la universidad pública, que se presenta a través de la modalidad de tesina para argumentarlo en forma de ensayo, para interpretar la realidad o una realidad del examen de admisión; a partir de la teorización social con el apoyo principal de los siguientes autores: P. Bourdieu, Jean C. Passeron, E. Durkheim. M. Weber y M. Foucault; entre otros contemporáneos como: Ángel Díaz Barriga, Raúl Nicolás Muriente y Hugo Aboites principalmente.

A continuación mostraré esta problemática educativa y esta será desde el lente social como problema en cuestión; esto es, haré una aproximación de la situación que guarda el examen como instrumento que legitima exclusión social educativa en la universidad pública, que en buena medida genera una sociedad excluyente.

Desde esta perspectiva el análisis teórico, lógico e histórico se lleva a cabo para la comprensión del examen, que selecciona y elimina de la universidad, a partir de un origen medieval, sus características, desarrollo y sobre todo al análisis crítico de este problema que genera más problemas.

Es decir, su relación con la exclusión social y con la exclusión educativa dentro del campo sociológico considerando una perspectiva pedagógica del examen y la universidad, pero no los abordare como eje central. Esto es, hablare del examen como problema real, social, y no pedagógico.

Contextualizando el problema planteado del examen a fin de comprender si la exclusión ha sido una constante en la historia, así como entender la situación y el modo de la eliminación vía examen de admisión, también conocido como examen de ingreso en la universidad, para lo cual se analiza y es adecuado a partir de los tres siguientes capítulos:

En el capítulo 1 se realiza un estudio general del concepto de examen y se elabora desde sus orígenes en el siglo XIX, en los tiempos de la China imperial. Posteriormente se aborda el concepto a partir de los tiempos modernos de nuestra universidad pública; para iniciar una teorización con los planteamientos de P. Bourdieu y Passeron con la teoría de la reproducción, teoría que contextualizará la reproducción educativa y arbitraria para no ingresar a la universidad.

Posteriormente terminare con este capítulo haciendo una analogía: “o ingreso en la universidad pública como un derecho o examen de ingreso como un proceso de selección”, en el cual abordo la dicotomía ingreso- examen. Hablo del sacrificio al acceso a la universidad pública y al trabajo académico por el examen de admisión.

En el capítulo 2 hablare de la condición en la que se encuentra el alumnado que demanda y exige derecho a la educación superior pública en México, negando así la posibilidad de ingresar a la universidad pública y ser eliminado.

En este sentido, el presente instrumento se presenta como un método democrático de selección que solo toma en cuenta las cualidades personales, garantizando que aquellos que son seleccionados, vean su selección, por un lado, como resultado de un proceso de selección justo. Evidenciando que este método solo pretende enmascarar la verdadera función del examen de admisión en la Educación Superior Pública en México. Y como ejemplo planteamos el caso del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior y la Universidad Autónoma Metropolitana con su examen de selección, no como estudios de caso, pero si como ejemplos de un proceso coyuntural que se refleja en el acceso en la universidad pública.

En el capítulo 3 hablo de la universidad pública que no reconoce esa eliminación o mejor dicho esta exclusión social que genera y legitima el examen de admisión.

Todo lo anterior planteado en el contexto del carácter de la educación superior pública en México entendiéndose como el modelo educativo que insiste en el papel social y popular de la educación, traducido en gratuidad, con políticas abiertas de admisión. Puntualizo en políticas favorables de acceso a la educación superior pública en México, con una visión amplia, científica y humanística. Teniendo presente los quehaceres de la universidad pública, que son la gratuidad, el acceso, planes de estudio, de investigación y la diferencia de la cultura.

Aunque sería deseable que los recursos destinados se incrementaran y ello permitiría aumentar la oferta educativa en estudios superiores, esto no sería suficiente para afrontar todos los problemas relacionados con la conformación de la demanda educativa. Por lo que se analiza y teoriza el estudio del acceso en la educación superior pública en México a partir de la aplicación del examen de admisión como única vía que existe, sin considerar el pase directo de las preparatorias de la UNAM a la universidad.

Por lo anterior, se hace el análisis y una teorización del examen de admisión, como mecanismo que no asegura el acceso a la educación superior.

Por lo que este instrumento que se aplica para ingresar a la universidad pública ha pasado a hacer un problema social, además de que se encuentra sobredeterminado de problemas que por ser de muy diversa índole, no pueden ser resueltos por el mismo.

CAPÍTULO 1

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN EN UNA SOCIEDAD EXCLUYENTE

1. Orígenes del examen

En este primer punto abordo el estudio de los orígenes del examen y puntualizare en el siglo XIX, en los tiempos de la china imperial. El cual lo aplicaban para reclutar a cierta clase, posteriormente en las escuelas de Roma, en el periodo clásico con su arbitrariedad, posteriormente aplicado en la universidad medieval, sin olvidar mencionar que esta universidad estaba comprometida con la sabiduría, con la investigación y con los colegios jesuitas. Por lo que el examen siempre ha respondido a patrones ideológicos y seguramente también jurídicos, por lo que más adelante trataremos de describir la realidad actual del examen dentro de lo educativo. Sin olvidar mencionar que los estamos estudiando desde la corriente sociológica y no pedagógica, que podría interpretarse para su análisis y posteriormente para su explicación.

Por lo anterior, recordemos que el examen lo fueron convirtiendo en la didáctica del mismo, como parte del método de aprendizaje, y no de verificación de lo aprendido. En fin, este instrumento tuvo sus orígenes fuera de la universidad, esto es, fuera de la educación, por lo tanto lejos de la pedagogía, pero si aplicado en las situaciones de la vida social, como fue el caso para seleccionar las clases sociales en la china imperial como acabo de hacer mención. Posteriormente es importante mencionar, para poder entender como este y más enseguida los exámenes los incorporaron a la universidad medieval, mencionado que estos exámenes no solo significaba una calificación. “Por lo que el examen es un espacio sobre determinado de problemas, que se reflejan y se legitiman en la aplicación del examen” (Díaz Barriga, 1994:17). Por lo que está sobre

determinado por instancias o instituciones que aplican el mismo. Estas instancias son de orden social, institucional, laboral, familiar y personal.

Por ello no es fácil encontrar una salida a los problemas del examen, por lo que no se resuelve aplicando el mismo.

De tal forma, el examen no pertenece a ninguna disciplina, pero si pertenece a los problemas que genera en los ámbitos sociales. Esto es, en la educación como problema social, porque tampoco pertenece a la pedagogía. Pero llama la atención la confianza social, política e individual que pretende resolver los problemas de la educación solo modificando el examen, hoy en día los exámenes, como lo es el examen de admisión.

Por lo que el examen no pertenece a la historia de la pedagogía ni a la historia de la escuela.

Cuando el examen lo incorporan a la universidad medieval, es aplicado como la didáctica del propio examen como parte del método, en donde era el lugar de aprendizaje y no de la verificación. Por lo tanto es importante percibir y recordar que hoy en día existe una forma moderna y tecnocrática de hacer exámenes que no corresponden a prácticas antiguas en algún sistema educativo.

Por lo que en esta historia del examen existen múltiples abordajes críticos a esta cuestión y se han efectuado desde muy diversas disciplinas, pero en general son desconocidos, por tal motivo seguiremos en los próximos capítulos con el estudio y análisis de este instrumento.

Por lo que se refiere a las políticas educativas de ingreso; estas se expresan en buscar justificaciones académicas que permitan fundamentar la restricción del ingreso a la educación. Por lo que más adelante abordaremos a Bourdieu y Passeron para definir al examen como instrumento que selecciona y elimina de la educación.

Como ya lo decíamos, el examen aparece por primera vez en la burocracia china, por lo que esta es la parte histórica, pero este instrumento tiene otro origen, este es el político: refiriéndonos a la imposibilidad de resolver las desigualdades sociales en términos de acceso, permanencia y de igualdad política, por lo que el examen ha sido el instrumento que no ha podido por sí mismo resolver que se han generado en otras instancias sociales, por lo que no ha podido resolver por sí mismo las injusticias sociales.

Según Rosana Kreimer **{Nicolás. 2007:34}**, el examen en la China Posfeudal, se trataba de un sistema para acceder a los cargos burocráticos del servicio imperial. En el sistema anterior los funcionarios locales designaban a sus propios sucesores. Tras la implementación del sistema de exámenes el país comenzó a ser gobernado por profesionales que acreditaban certificados de mérito. Desde la perspectiva del emperador, el propósito del examen era quebrar la aristocracia hereditaria y reunir talentos para el Estado.

Por lo que este instrumento o herramienta había sido elaborado para sondear el conocimiento de los clásicos confucionistas, por lo que terminaba poniéndose a prueba la capacidad de prepararse para un examen, por lo que el talento se ganaba preparándose para un examen.

“Por lo más importante de este aporte es que el examen no conforma un problema ligado históricamente al conocimiento. Esto quiere decir que no necesariamente a un sistema de enseñanza y de ingreso le corresponde un examen” **(Díaz Barriga.1996:54)**.

Por lo que el examen se ha convertido en un reduccionismo técnico, que permite resolver los problemas de acreditación y sus mecanismos para lograrlo consisten en los problemas de objetividad, validez y confiabilidad. Se dejó de pensar en las formas y el sentido del aprendizaje, para caer en las formas y el sentido de las pruebas.

Por lo que se ha creado, según Díaz Barriga **{ibidem: 56}**, una “pedagogía del examen”, una pedagogía que articula su práctica en función de la acreditación, descuidando los problemas de formación académica.

En otra fuente, Michel Foucault **(Idem.2007: 37)**, “el examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y de la autoridad que sanciona. El examen es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad sobre la cual se los diferencia y se los sanciona. De algún modo, de todos los dispositivos de disciplina, para Foucault, el examen es el que se ha encontrado más ritualizado. Esto se debe a que se han unido a en la ceremonia del poder del acto y la forma, el despliegue de la fuerza del poder de decidir la calificación del otro y el establecimiento de la verdad del valor de dirigir el conocimiento del otro”.

Para **Rosana Kreimer {Idem.2007:36}** “la palabra examen procede del latín y remite a la acción de pesar, apreciar o calcular el valor de una cosa. En el mundo moderno examinar ya no significa pesar, práctica vinculada con el uso de la balanza, que durante siglos fue considerada una metáfora del concepto de justicia, sino investigar o experimentar, formular una disertación crítica o escudriñar una doctrina. La etimología de la palabra examen, que remite a las prácticas tan diversas como la del examen de conciencia el examen médico el examen universitario la indagación sobre las capacidades de una persona o el examen de una doctrina científica”.

Por lo que el examen se reduce a un efecto de muestreo representativo de una población finita de saberes condensados en un currículo.

2. Un origen moderno del examen en la universidad

El origen del examen en la universidad conserva numerosos rasgos de las corporaciones medievales. Pero mientras en la corporación el conocimiento del alumno por parte del profesor era suficiente para la iniciación de la práctica de un oficio, en la universidad empieza a implementarse pruebas que obran como una presentación formal en la sociedad.

Los primeros exámenes universitarios aun guardan una fuerte relación personal que aprendiz y maestro mantenían en la corporación, por lo que era inusual que un maestro o profesor repruebe a un alumno, ya que cada uno de ellos era presentado por su maestro, al que conocía perfectamente dada la duración de los estudios, por lo que hoy en día debería practicarse lo mismo en la variante del alumno que ha terminado su formación académica media superior y demanda ingreso en estudios superiores en la universidad pública; por lo que los examinadores ni la universidad no lo debería reprobar ni negarle el ingreso a su derecho de educación a partir de una prueba que se llama examen de admisión a la universidad pública.

Recordando que durante el siglo XVI, el examen no se limitaba a sancionar un aprendizaje, pues era un factor permanente para llevarse a cabo un ritual de poder constantemente. Ahora bien, este debería permitir en la universidad, saberes, establecer sobre sus discípulos todo un campo de conocimientos. Mientras que la prueba por la cual se terminaba un aprendizaje en la tradición corporativa validaba una actitud adquirida, la obra maestra que autentificaba una transmisión. Por lo que el examen en la universidad crea un verdadero y constante intercambio de saberes: garantiza el paso de los conocimientos del maestro al discípulo, pero toma del discípulo un saber reservado y destinado al maestro. “Por lo que la escuela, en este caso, la universidad pasa a ser el lugar de la elaboración de la pedagogía” (**Ídem 1996:36**). El propio Comenio afirmaba en la didáctica magna (1657) que el examen esta abiertamente ligado al método. Por lo que su función

consiste en ser la última parte del método que puede ayudar a aprender. Por ello, a través del examen no se debería decidir ni la promoción del estudiante ni su calificación, ni por lo menos reprobárselo o negarle el ingreso a la educación.

Durante las inspecciones del ejército napoleónico, el examen llevó consigo un cierto mecanismo que lo convirtió en parte de lo que es ahora, ya que se desplegaba como ejercicio de poder con cierto tipo de formación de saber. Esto es, invertía el poder que se veía (lo que se mostraba) por otro poder que sanciona pero que no se ve. “Un poder disciplinario donde son los sometidos los que tienen que ser vistos. Su iluminación garantizaba el dominio del poder que se ejerce sobre ellos” (Foucault. 2001:49).

Esta práctica en la organización del ejercicio de las fuerzas del orden y del control del soberano permitía una inversión de visibilidad. Esto quería decir que el soberano dejaba de ser visto constantemente por sus súbditos anónimos, quienes pasaban a ser públicos, visibles. En esta inversión de visibilidad en el funcionamiento de las disciplinas es lo que habrá de garantizar hasta sus grados más bajos el ejercicio de poder. Por lo que entraremos en la época del examen infinito y de la objetivación coactiva. Porque estos sujetos ya no son ellos mismos que guardan su liberación del poder represivo, al contrario, están constituidos efectivamente por ellos.

Uno de los mecanismos para este control es el que se basa en una red de escritura, que introduce a los súbditos en un sistema de documentación que los captan e inmovilizan. Por lo que los procedimientos del examen han ido inmediatamente acompañados de un sistema de registro intenso y de acumulación documental.

En la historia moderna del examen y de los centros educativos, el registro sirve para recurrir a él en el momento oportuno. De ahí afirma **Foucault (2002:74)**, “la formación de toda una serie de códigos de la individualidad disciplinaria que permiten transcribir homogeneizándolos, los rasgos individuales establecidos por el examen: código físico de la señalización. Por lo que lo esencial de este periodo son las consecuencias rotundas de las posibilidades que abre el examen: la constitución de los individuos como objetos descriptibles, analizables, y reducibles a rasgos específicos”.

Se sabe que en la versión de lo físico un tipo de poder de orden que permite ver a todos sin que nadie, a su vez, pudiera verlo. Un tipo de poder de orden, pero también una forma de saber que se apoya no ya en la indagación o investigación por referencia a pruebas o testigos sino sobre el examen.

Por lo que es un saber que no se caracteriza ya por determinar si algo ocurrió o no, sino que ahora trata de verificar si un individuo se conduce o no como se debe, si cumple con las reglas, si progresa o no, no se ordena en términos de presencia o ausencia, existencia o no asistencia, se organiza a través de de la norma, establece que es normal y que no lo es, que cosa es incorrecta y que otra cosa es correcta, que se debe hacer o no hacer.

“Por lo que, a diferencia del gran saber de indagación que se organizo en la edad media a partir de la confiscación estatal de la justicia y que consistía en obtener los instrumentos de la reactualización de los hechos a través del testimonio, un nuevo saber totalmente diferente, un saber de vigilancia, de examen, organizado alrededor de la norma por el control de los individuos durante su existencia.”
(Foucault, 1995:43)

En síntesis, la aplicación del examen y con la ayuda de las técnicas documentales, hacen de cada individuo un caso que, a la vez constituye un objeto para un conocimiento y una presa para un poder. Para lo que el individuo o los individuos

tal como se les puede describir, juzgar, medir, comparar a otros y esto en su individualidad misma; y es también el individuo cuya conducta hay que encauzar o corregir, a quienes hay que clasificar, normalizar y excluir.

Por lo anterior, el examen se refugia en el incipiente sistema de enseñanza universitaria revelándose a menudo como un mecanismo equitativo de acompañamiento en el proceso de ingreso a la universidad.

Según **David Hamilton (1993:45)**, la universidad medieval era sobre todo una relación entre un profesor particular y un grupo de estudiantes individualizados. Al igual que los maestros de los gremios y sus aprendices, los profesores admitían estudiantes de cualquier nivel y, por consiguiente, la organización de su enseñanza descansaba de manera notable sobre bases individuales. A su vez tal individualización retroalimentaba la organización social de la universidad, en primer lugar no había presunción alguna de que todo estudiante estuviera aprendiendo el mismo pasaje, en segundo lugar, no había necesidad pedagógica de que todos los estudiantes permanecieran en presencia del profesor durante todas las horas lectivas y con la misma facilidad podían estudiar; en tercer lugar, no se esperaban que los estudiantes permanecieran en la universidad una vez alcanzados sus metas educativas.

Todos estos sucesos y resultados configuraron la forma de la universidad posmedieval. Desde los orígenes de las universidades, los estudiantes gozaban de una serie de privilegios que hasta entonces solo había tenido el clero; entre otros, exención de impuestos, de servicio militar y juicios en tribunales especiales.

Para **Díaz Barriga (1996:47)**, “el advenimiento del examen en su forma moderna está vinculado con la promoción y el desempeño individualizado. Se pervirtió la relación pedagógica al centrar los esfuerzos solo en la acreditación, porque así, cuando el examen era parte del método, los problemas de aprendizaje se resolvían en el proceso y a través de diversos intentos. Con la aparición de las

nuevas formas del examen: acreditar y promover; las instituciones lo utilizan como una herramienta final para resolver esos aprendizajes, con las consecuencias lógicas que esta postura acarrea”.

Como hemos visto hasta hora, la problemática de control es inherente a la evolución de origen del examen mismo. Las prácticas de control, anteriormente prácticas religiosas, en el capitalismo global se llamarían prácticas de examen.

De esta manera, la universidad mantiene esos procesos identificatorios con la sociedad, a través de la legitimación pública de los saberes del sistema excluyente. Pero esta identificación, que conserva unida a la comunidad, se construye sobre los lazos controladores del examen como garantía de control y exclusión.

Por lo que los antecedentes críticos de las formas del examen deberían de reprochar la conformación hereditaria de las cátedras, la rigidez y todo el arbitrario sistema de constitución y acreditación del conocimiento. En este sentido, las críticas del movimiento estudiantil ilustrado, progresista y políticamente comprometido, hacen resurgir un nuevo tiempo en contra del examen en la universidad.

Por lo que queda claro, a lo largo de la historia social, política y educativa, del origen del examen nunca fue cosa de consenso. Muy lejos de ello, se fue conformando de manera cada vez más artificial y artificiosa como un mecanismo de legitimación, directamente asociado a un tipo de identificación con la sociedad excluyente y el orden, de un reglamento, de un tipo de prácticas del sistema o la sociedad ya mencionada, que escondidos tras las prácticas y políticas educativas neoliberales no dejan ver la verdadera función del examen de ingreso en la universidad.

Finalmente, el examen no es en sí mismo, un acto aislado. Por el contrario, es el eje de tres poderosos instrumentos: el curricular, el pedagógico y el social. Lo que hace tener un efecto estable, poco criticable y sobre todo un efecto duradero. Sea en la antigüedad, en la edad media o en nuestros días, el examen ha ido cambiando para transformarse en lo mismo: una técnica de individualización que trata de verificar permanentemente si el individuo social tiene el derecho o el privilegio para ingresar en la universidad pública.

3. El examen visto desde la Teoría de la Reproducción

En efecto, toca revisar la teoría de Peter Bourdieu.

La reproducción sociológica de Bourdieu-Passeron es particularmente interesante para el estudio de los fenómenos del campo y de la cultura.

Plantear como lo hacen los autores, los asuntos de educación no son independientes de los procesos de la reproducción social, es poner en tela de juicio los ideales de igualdad y justicia que promueve la escuela.

La teoría de la reproducción trata de explicar y comprender la escuela estableciendo un vínculo con el sistema de relaciones de producción y relaciones sociales del sistema capitalista. En efecto, esta teoría “despojó a las escuelas de su inocencia política y las conectó a la matriz social y cultural de la racionalidad capitalista” (***Giroux. 1985:53***)

El estudio de la escuela desde esta perspectiva se inserta en el análisis de las clases sociales y el papel de dominación económica, política, cultural e ideológica de la clase dominante.

Aquí las instituciones escolares cobran un sentido diferente, puesto que se les examina como sistema de violencia simbólica, el cual, a su vez, forma parte de un sistema total de dominación.

El concepto central de esta teoría es el de la relativa autonomía de lo cultural (Definido como la expresión simbólica de lo cultural). Según Bourdieu, el sistema escolar recurre a la violencia simbólica, que puede tomar formas muy diversas y definidas, pero tiene siempre como efecto la desvalorización de toda otra forma cultural.

Si partimos de que no existe una sola cultura legítima, es decir, universalmente válida y necesaria; y que toda cultura refleja las características del grupo social que la genera, toda cultura es, pues, arbitraria. Pero algunas veces, la escuela hace propia la cultura particular de la clase dominante, enmascara su naturaleza social y la presenta como la cultura objetiva, neutral; negando al mismo tiempo las culturas de los otros grupos sociales.

La escuela legitima la arbitrariedad cultural, (entendida como la selección de significados de la cultura de un grupo). Pero esta legitimación de la cultura dominante requiere del alumno una continua internalización de ésta, hasta adquirir un “habitus” permanente, *Bourdieu define este habitus como: “un sistema de disposiciones pues expresa el resultado de una acción organizada, por lo que se relaciona al termino estructura, designa, además, una manera de ser, un estado habitual en particular. (Bourdieu, Passeron, 1977: 97)*

Este habitus es resultado de la violencia simbólica de las que se valen las acciones pedagógicas, pues “...logra imponer significados e imponerlos como legítimos, disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa su fuerza, es decir, una fuerza específicamente simbólica, a estas relaciones de fuerza...” (*Ídem 1977:111*).

Este es el punto central de la legitimación: hacer parecer como natural, universal y necesaria a la cultura que es resultado de una arbitrariedad cultural, “la acción pedagógica es objetivamente es una violencia simbólica, en un primer sentido, en la medida en que las relaciones de fuerza entre los grupos o las clases que

constituyen una formación social son el fundamento del poder arbitrario de imposición y de inculcación”. (*Ídem. 1977: 114*)

Según Bourdieu, esta acción pedagógica no ejerce los mismos efectos ni tiene la misma eficiencia en todos los grupos sociales, pues cada uno trae consigo un cierto “capital cultural” y un conjunto de valores y actitudes heredadas de la familia y de su vida académica anterior, que predisponen al individuo, de tal manera que las acciones educativas, tienen efectos diferentes en función del “bagaje cultural” y de la historia de cada cual.

La importancia de la educación primera es tal, que sus efectos se manifiestan a lo largo de toda la vida de los individuos, más aún, Bourdieu llega a proponer que la educación adquirida en la familia y educación formal, constituyen dos modos de apropiación de la cultura, de manera que toda intervención posterior desvaloriza.

La cultura de los grupos sociales subordinados impone la del grupo dominante como legítima al presentarla como contenidos propios de la experiencia educativa.

“La acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica, en un segundo sentido, en la medida que la delimitación objetivamente implicada en el hecho de imponer e inculcar ciertos significados, tratado –por selección y exclusión que les es correlativa- como dignos de ser reproducidos por una acción pedagógica reproduce la selección arbitraria que un grupo o una clase opera objetivamente en y por su arbitrariedad cultural”. (*Ídem. 1977:144*)

De esta manera, las manifestaciones culturales del grupo social dominantes decir, sus formas de expresión, sus preferencias artísticas, sus parámetros de inteligencia, sus normas de conducta y sus opiniones respecto a la organización de contenidos se convierten en modelos legítimos de orientación y evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje.

La transmisión cultural se efectúa a través de la combinación de varios factores: la desigualdad económica, social y cultural por un lado y los procesos de enseñanza-aprendizaje, contenidos, formas de evaluación y selección, por el otro.

En este sentido, representa uno de los instrumentos más eficaces para la legitimación de la cultura dominante, “El examen expresa, inculca, sanciona y consagra los valores solidarios de una cierta organización del sistema escolar”. (*Ibídem, 1977*). No obstante, este mecanismo se presenta con la apariencia de ser un sistema justo, neutral y objetivo. La función social de examen, afirma Bourdieu, es esencialmente la legitimación de la desigualdad social a través del sistema educativo.

Mediante la conversión de las diferencias sociales en diferencias escolares, el sistema educativo hace que la reproducción de la diferencia social aparezca como basadas en una jerarquía natural del talento y la inteligencia.

Para evidenciar que las funciones del examen trascienden a la vida social, Bourdieu afirma que durante las diferentes fases de la vida escolar, hay quienes se eliminan antes de examinarse y que la eliminación por medio de exámenes varía según las clases sociales.

El autor nos señala que existe la eliminación sin examen: aquellos que se excluyen antes de ingresar a un ciclo escolar por causas exteriores a las cuestiones educativas. De esta manera, cuando el examen pareciera eliminarlos, la mayoría de las veces sólo ratifica esta, autoeliminación, esto es, el examen solo excluye a aquellos que no han sido eliminados previamente.

Este es el punto central de la legitimación: hacer aparecer como natural, universal, necesaria, a la que es el resultado de una arbitrariedad cultural.

4. Ingreso en la universidad pública como un derecho o examen de ingreso como un proceso de selección.

En este punto abordare el estudio de la dicotomía: “ ingreso en la universidad, o examen de ingreso como un proceso de selección” y lo trataremos de abordar de la forma mejor precisa, por lo que considero importante explicar el presente planteamiento refiriéndome al examen de ingreso como mecanismo de eliminación del acceso en la educación superior. Por lo que presentare algunos datos que permiten establecer que este instrumento de ingreso se asocia al examen del siglo pasado; explicando o denunciando como este examen como proceso de acreditación educativa o mejor dicho eliminación educativa ha impactado socialmente y negativamente a los aspirantes demandantes que exigen su derecho de educación superior publica.

Por lo anterior se habla mucho del examen que se aplica para ingresar a la universidad. Por lo que ahora voy a recordar cuando también se hablaba a finales del siglo XIX, como ejemplo mencionare el “congreso pedagógico de Madrid de 1886” (**Ídem, 1996:35**), en el cual se hablaba y se oraba bien de los exámenes para la supuesta defensa de la educación, sin declaraciones ni argumentos fundados.

Ahora para esta época, en contextos latinoamericanos y sobre todo el mexicano el principal fundamento real existente es el sacrificio al acceso en la universidad pública, pues el demandante de educación superior pública tiene que encogerse de hombros ante la realidad y su preparación académica no importa solo queda su punto de vista y su sueño por despertar su interés al espíritu y fortalecer su amor por el saber y el trabajo académico que el examen de admisión le ha roto.

Por lo que la universidad pública, atraída artificialmente al éxito en esta realidad, es imposible que forme idea de la verdadera importancia del acceso-ingreso a la universidad, de su estado sus tipos sus necesidades. No hay más que una

necesidad: el seleccionar y eliminar. Lo que el sacrificio del ingreso a la universidad se da por el examen de admisión.

“El gusto y el placer por leer y prepararse académicamente se ha terminado; solo se piensa en el examen de admisión” **(Díaz Barriga.1996:76)** como si los aspirantes demandaran un cargo público y por lo tanto deberían hacer una oposición para obtener el mismo, y por lo tanto tienen que hacer una prueba de ingreso. Por lo que sufrimos con la práctica de estos exámenes que solamente estropean el derecho a la educación de nuestros demandantes.

Por lo que para Freeman **(Ibídem. 1996:65)** “el examen ha llegado a ser el fin fundamental de la vida universitaria; una especie de deporte, solo que dirigido, no a desarrollar, sino para tormentar al discípulo, al cual no se le pide ya que aprenda cosa alguna en realidad, sino que retenga en la memoria hasta que se le pregunte en el gran día.”

Por lo que ahora se ve en la universidad; en su ingreso, esto es, sus aspirantes y demandantes se ocupan no en estudiar pero si en examinar o ser examinados con los necesarios tiempos para prepararse a esa dicotomía “ingreso o examen de ingreso” para con objetividad ser eliminados.

Si el examen después de sus orígenes, se ha aplicado para el bien pedagógico en la educación, ¿Por qué ahora se ha aplicado para otra realidad? Pareciera que se planeo para otros fines como para generar dos profesiones: la del examinador y el preparador del mismo. Que como resultado tenemos una maquinaria de exámenes que nos limita, selecciona, moldea y excluye; sea cualquiera nuestra situación social y educativa; como demandantes de derecho de educación superior pública.

Con razón dice Harrison, **(Ibídem.1996:39)** “quien necesite un secretario de confianza o un colaborador literario u otro sujeto a quien encargar una misión de

responsabilidad, no consentiría que se le nombre por oposición; esto es, vía examen, esto es una farsa; pero que ejerce sobre la educación. El examen dice: es como otras muchas cosas: bueno, cuando es ocasional, sencillo y espontáneo: pésimo, cuando es reglamentario, mecánico y soléenne, que es justamente cuando se llama examen”.

Todas las críticas ponen gran empeño en condenar el mecanismo del examen, por cuyos resultados se planta una etiqueta al alumno que por lo regular nada tiene que ver con el estudio, ni con las aptitudes del interesado, salvo para examinarse. Saber no es lo mismo que saber responder a un programa o un examen.

Por lo que los exámenes tocan el presente, no del porvenir, y sin embargo, dice, ese porvenir lo que hará después ese joven es en realidad lo único interesante.

Sin embargo, hoy en día los demandantes de educación superior pública son víctimas del poder legitimador que los excluye de la universidad y que año con año van cayendo más jóvenes en las garras del examen.

Por lo tanto los exámenes y como ejemplo de caso el examen de admisión o también conocido como de ingreso en universidad no dan acceso a los demandantes de educación superior pública. No dan tan poco una medida exacta de inteligencia del alumnado ni tampoco de su formación académica que le antecede y a menudo, ni siquiera de sus conocimientos; por lo que esta prueba es perniciosa para su derecho a la educación, su moral, su estabilidad emocional y social.

En especial, el examen no sirve para aprender, y mucho menos para hacer trabajar científicamente; a lo mucho, podría obligar a aprender de memoria manuales y apuntes, catecismos de preguntas y respuestas para bien o “mal” presentar este instrumento de ingreso para hacer estudios universitarios en el mejor de los casos.

Así es, que el examen de ingreso solo coarta la libertad de estudios científicos y coartan su derecho a la educación pública. Por lo que, puedo decir que los que ingresan quedan como privilegiados como intento de derecho de educación, así ya lo mencionaba en el título anterior.

Por lo que una de las funciones primordiales del examen es la selección, es curioso ver que el origen de esta técnica es precisamente ese: seleccionar personal para ocupar puestos como ejecutivos de gobierno en la China imperial como ya lo mencionamos al inicio. Sin embargo, existen elementos que han contribuido a la extensión y vigencia de esta institución.

Como vimos en la teoría de la reproducción, el medio estudiantil es descrito como heterogéneo en el que el principio de las diferencias en materia de consumo cultural o de la escolaridad debía ante todo, buscarse en el origen de clase. Según Bourdieu, la escuela favorece a los favorecidos y desfavorece a los que están en desventaja. Al hacer esto, la escuela no produce una diferencia específica si no que se limita a reproducir, o bien a perpetuar, desigualdades sociales que ya existían.

Las causas según los autores anteceden a la entrada de los niños a la escuela. es decir, los niños están en desigualdad de condiciones ante la escuela porque antes de entrar fueron sometidos a la acción de factores diferentes, que los eliminaron antes de entrar.

Si recurrimos a la explicación de la analogía de la pirámide en el sistema escolar, vemos que en la base están la totalidad de los niños escolarizados, sobre ésta se levantan pisos cada vez menos poblados hasta llegar a la punta afinada de la elite que alcanza el final de los estudios superiores y estos que quedan son los privilegiados.

La pirámide nos muestra simplemente que se realiza una selección pero no precisamente académica, hay niños que se ven obligados a abandonar sus estudios por múltiples factores, principalmente el económico; sin embargo, ante la opinión de todos, esos niños fueron eliminados por rigurosos exámenes, es decir, que se explica y justifica de inmediato este abandono. Esto se debe a que la escuela se nos presenta como la institución que unifica, que brinda las mismas oportunidades a todos, independientemente a la clase a la que pertenezcan.

Así la escuela es el lugar en el que prevalece la objetividad del saber y de cultura, las diferencias debidas al origen de clase, desaparecen, o deberían desaparecer.

Para el grado académico todos son semejantes; alumnos, escolares a los que dirigen un mismo discurso. Si se presentan diferencias, no pueden ser más que diferencias individuales, reveladoras de dones o aptitudes desiguales, que se expresan en relación con el funcionamiento de la escuela misma; en relación con el saber que hay que adquirir, en relación con el examen.

La escuela aparenta unificar lo que la sociedad divide. A partir de su etiqueta de neutralidad, la escuela ignora diferencias sociales, políticas, las barreras y obstáculos para ingresar a ella. De tal manera que cuando alguien es eliminado (social y académicamente) del sistema escolar es por la naturaleza misma de su inteligencia.

En este sentido, el examen se presenta como un método democrático de selección (ver ejemplo de la UAM) que solo toma en cuenta las cualidades personales. Esto garantiza que aquellos que son seleccionados, vean su selección, por un lado, como el resultado de un proceso de selección justo.

Es evidente que esta ideología solo pretende enmascarar la verdadera función de la universidad. Institución que no reconoce esa eliminación social previa a cualquier examen; traducida ésta en abandono del aparato escolar y lo atribuye

sólo a motivos personales (incapacidad principalmente); podríamos pensar entonces, que si el alumno abandona la educación, es por que ama la libertad o ama la delincuencia, o por que ama la fecundidad de su tiempo y no desea seguir perdiéndolo en cosas que no le interesan lo más mínimo, o quizá porque ve claro que no necesita para su proyecto personal el certificado o diploma final.

O tal vez porque sencillamente, advierte que, aún interesándole lo que la escuela le da, lo puede él adquirir por sí mismo, con mucho menor costo de tiempo, dinero, aburrimiento, contexto incomodo, etc. Y es claro así, que el éxito y el fracaso escolar en los sistemas educativos occidentales sigue definido con parámetros existentes sólo en el buen “desempeño” de ciertas rutinas, como el examen: esto es, de los procesos selectivos formales.

En tales procesos selectivos se llevan a cabo en nombre de la ciencia del saber y del conocimiento, o de supuestos valores (tales como la vocación, la inteligencia, los intereses nacionales y el bien de la patria), importantes decisiones arbitrarias e impositivas, con graves repercusiones. Así, en el caso de la selección de los alumnos que ingresarán a estudios superiores, se cancela para muchos el derecho de estudiar el bachillerato o la licenciatura.

Se trata de aplicar exámenes que de ninguna manera justificaban esa selección. Ésta que, como ya dijimos dado el sistema capitalista imperante, instaura una serie de jerarquías académicas que tienden a la justificación y legitimación de las mismas autoridades sociales existentes: esto es, la desigualdad social. Pero ¿Quiénes son los más interesados en realizar una selección? Es de suponerse que ésta es en beneficio de la clase dominante ya que al permitirse el ascenso a la pirámide educativa de los aptos, capaces, y talentosos: se aseguran en ellos a futuros ciudadanos que han dominado la conducta política y social congruente con sus intereses. Al respecto, Sorokin (**Pitirim A. Sorokin, 1956:70**) asegura que: “En conjunto, todo el sistema escolar, con sus obstáculos, condiciones, exámenes, supervisión de alumnos, grados, evaluaciones y promociones, constituye un complicado “tamiz” que separa a los buenos de los malos futuros ciudadanos, a

los aptos de los ineptos y a quienes están capacitados para ocupar posiciones elevadas de los incapaces para ocuparlas. Esto explica lo que queremos decir al hablar de las funciones probatorias, selectivas y distributivas de la maquinaria escolar.”

De ahí que en dicha selección se dé un trato aparentemente igual a los desiguales como si todos tuvieran la misma condición social: para quienes queden eliminados por el filtro de la selección sean considerados por el resto de las sociedades, como ineptos, incapaces e impreparados.

La selección para la que se aplican los test de inteligencia y los exámenes no es justa, necesaria, ni natural, salvo para los intereses de la burguesía. Tanto las medidas de la inteligencia como los exámenes, son un dispositivo ideológico en el que se ensamblan el ejercicio escolar, los postulados de las ideas, la manipulación de las cifras y una metodología terrorista. El cociente intelectual es función del origen de clase; los niños de la burguesía obtienen cifras más altas que los hijos de obreros, por que las pruebas están diseñadas sobre la base de lo que resulta natural y conocido para el hijo del burgués. Los exámenes no miden algo individual ni privado, como se pretende; lo que mide es algo social e ideológico dado que la distribución, organización y evaluación del conocimiento no son absolutas ni objetivas.

Sin embargo pocas veces se tiene en cuenta esos aspectos al considerar la evaluación. Es necesario comprender las contradicciones entre el currículo oficial, es decir, los objetivos explícitos cognitivos y efectivos de la instrucción formal, y el “currículo oculto”, es decir, las normas, valores y creencias no afirmadas explícitamente y, que se transmiten a los estudiantes tanto de los contenidos formales como de las relaciones de la vida escolar. Aun antes de entrar a la universidad.

CAPÍTULO 2

“EL EXAMEN DE ADMISIÓN COMO INSTRUMENTO LEGITIMADOR DE EXCLUSIÓN SOCIAL- EDUCATIVA Y ELIMINACIÓN SOCIAL”

Considero que a partir de las recomendaciones del Banco Mundial, se implantaron los exámenes de ingreso, egreso, medición y certificación de conocimientos a nivel nacional para la educación media superior, elaborados por un organismo privado, vale la pena preguntarse, hasta qué punto el propio sistema educativo ejerce libertad, para establecer los mecanismos de ingreso a la educación, y en que parte oculta el servicio que presta al sistema económico, a determinadas clases “disimulando la selección social bajo las apariencias de selección técnica y legitimando la reproducción de las jerarquías sociales mediante la trasmutación de jerarquías sociales en jerarquías escolares”. **(Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean C.1977:177)**. Por tal motivo el título del siguiente apartado:

1. El examen de admisión como instrumento que legitima la exclusión y eliminación de la universidad pública

Es necesario retomar lo que afirmaba anteriormente; recordar que socialmente en el examen, se han depositado un sin número de problemas, de muy diverso orden por que “cuando la sociedad no puede resolver estos de orden económico (asignación de presupuesto), de orden social (justicia en la distribución de satisfactores), de orden psicopedagógico (conocer y promover los procesos de conocimiento de cada sujeto) trasfiere esta impotencia a una excesiva confianza de elevar la calidad de educación” solo a través de racionalizar el empleo del instrumento: el examen **(Díaz Barriga, Ángel.1993:3)**. Por ello, éste instrumento aparece como un espacio social, determinado, como lo mencionaba en el apartado sobre los orígenes del examen; y además es observado por distintos grupos sociales tales como los actores centrales en el ámbito de la política

educativa, los directores de las instituciones escolares, los padres de familia, los docentes y los mismos alumnos; el acuerdo entre estos grupos sociales es que “a través del examen se obtenga un conocimiento <objetivo> sobre el saber de cada estudiante”.**(Ibídem, 1993:4)**

Sin embargo, es real que éste instrumento no puede resolver problemas generados en estancias distintas, no se puede esperar justicia en un examen si la sociedad misma es injusta, cuando existe una mala retribución a los docentes y una disminución cada vez más drástica de presupuestos u subsidios a la educación, es imposible esperar que por medio de esta prueba se mejore la calidad de la educación, y mucho menos se pueden mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes si no se atiende la conformación intelectual de los docentes, ni se estudian los procesos de aprendizaje de cada sujeto, y mucho menos se realiza un análisis de sus condiciones materiales.

El examen, siendo un espacio social sobre determinado, no puede resolver problemas ajenos a él, sin embargo, si esta siendo un espacio donde convergen innumerables relaciones sociales y pedagógicas, como lo señala Foucault, éste es un espacio donde intervienen las relaciones del saber y poder tanto por parte de la sociedad, de las instituciones educativas como de los docentes.

Hoy en día es claro que políticamente también intervienen relaciones de poder en el examen, debido a que las evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes, concretamente los exámenes. Desempeñan la función que es asignada por “los intereses dominantes de esta sociedad estratificada, escindida y sin rumbo”,
(Pérez Rocha. 2002:1)

Se ha depositado en el examen la esperanza de mejorar la educación, por ello es que dentro de las funciones que ha venido desempeñando encontramos “la selección de los pocos que podrán seguir ascendiendo en el propio sistema escolar, y con ello obteniendo mejores oportunidades para ascender socialmente y

sobrevivir razonablemente”, (**Ibíd.** 2002:5) y la legitimación de todo un proceso de selección social, bajo el argumento de ser justo, por ser el supuesto producto de mediciones científicas del rendimiento de los estudiantes.

Se vive en sociedades desiguales y atravesadas por profundas diferencias sociales, todas las instituciones públicas y privadas continuarán seleccionando a sus miembros mediante estos instrumentos, pues no hay en realidad posibilidades universales de estudio, trabajo y aún de vida. El examen se presenta entonces como la instancia a la que todos tienen derecho, es decir el elemento igual para todos, pero si bien todos tienen objetivamente el derecho a presentar el mismo, sólo lo aprueban aquellos que tengan las condiciones subjetivas para ganar de acuerdo a su acumulación de conocimientos y habilidades, por lo que es innegable que, “el examen es un espacio de conflicto.

En general este espacio se encuentra sobre determinado por instancias ocultas que actúan y tensan toda situación de examen. “Estas son de orden social, institucional, laboral, familiar y personal. Por ello no es factible encontrar una salida a los problemas del examen. Este siempre sintetiza en sí problemas de otros ámbitos” (**Díaz Barriga, 1993:40**).

Algunos de los factores implícitos en el examen pueden ser la falta de espacios suficientes para cubrir la demanda educativa, el nivel socio económico de los sujetos, en general, en cualquier resultado del mismo, el hecho de que un alumno no puede resolver o responder correctamente un reactivo, depende de diversos factores que influyen a la hora de resolver un examen, por ejemplo nervios, presión social y familiar, el no comprender de manera correcta lo que se pregunta, la presión o tensión que existe en pensar que de un examen está dependiendo todo su futuro, sus expectativas de vida, la presión del tiempo, la buena o mala organización de los aplicadores, el ruido, etc. Sin embargo, “el resultado que alguien obtiene de una prueba de estas se convierte en un valor absoluto, no se analiza ni la permanencia de las preguntas, ni mucho menos el tipo de habilidades

que se pueden medir mediante estos instrumentos” (**Pacheco Méndez. 2000: 16**) por lo que valdría la pena cuestionar si ¿las preguntas del examen realmente son o pueden ser una muestra representativa de la capacidad del alumno?

2. El examen justificador

El examen de admisión como tal, tiene centralmente la función de seleccionar supuestamente los “mejores talentos”, pero en realidad se convierte en un factor de exclusión, por lo tanto genera una eliminación en una selección realizada arbitrariamente.

El examen como instrumento único no puede determinar la capacidad de una persona, para poder entrar a una universidad, no es posible reducir 11 años de estudio en un determinado número de aciertos. El haber concluido los estudios del medio superior, debería ser suficiente para dar al estudiante la capacidad de continuar con el nivel superior, si cuenta con un certificado que lo avala ¿por qué tiene que ser evaluado otra vez?

El examen de admisión, es un instrumento que con supuestos argumentos justifica la exclusión de miles de estudiantes cada año, siendo que éste responde más a una cuestión socio-económica y política que a una académica. Este contiene, un determinado número de preguntas basadas generalmente en la memorización de datos no puede decidir en 3 o 4 horas el destino del estudiante.

En todo caso, como lo plantea Hugo Aboites, el promedio escolar, por ser resultado de distintos tipos de evaluaciones realizadas por diferentes maestros, bajo diferentes perspectivas, y a lo largo de un tiempo, considerarse como un indicador más completo y confiable, capaz de ofrecer un juicio más equitativo que un examen aplicado a individuos de poblaciones muy distintas en un solo momento.

Si el ingresar o no a una universidad pública depende de un examen, entonces se está cuestionando la validez u la objetividad a todo el proceso de los estudios previos de la persona, puesto que se da más importancia a esta prueba de admisión que al certificado de nivel medio superior.

La demanda de los aspirantes a la educación superior se ha incrementado considerablemente, y el examen no resulta ser el instrumento de selección más democrático e incluyente para determinar el ingreso de los aspirantes, por el contrario resulta ser el mecanismo idóneo mediante el cual la política económica del estado evaluador, puede intervenir tanto en los procesos curriculares, como en la discriminación y dirección de la matrícula, con el fin de propiciar la desintegración “de los movimientos de rechazados que reclaman su derecho a la educación, convirtiéndolos en reprobados a secas” (**Coll, Tatiana. 2005: 4**)

Un examen de admisión no puede de ninguna manera ni bajo ninguna circunstancia, determinar el éxito escolar que pueda o no tener un alumno, y sí violenta y limita su derecho a la educación, su desempeño académico y sus ganas de superarse. Un determinado número de aciertos memorísticos es un indicador insuficiente y poco confiable, por ser un dato aislado, no puede determinar la capacidad ni preparación de un alumno.

Es evidente la función selectiva del examen de admisión y también es claro que éste se ha instrumentado desde políticas internacionales, adoptado tal cual por las nacionalidades, bajo un discurso de “democratización” del acceso a la educación, a la cultura, pero esto implica una competencia, en la que aquellos que son eliminados son excluidos del sistema educativo y del social. Analizar la evaluación a través de los exámenes de admisión, es una manera de tocar al todo a través de sus partes, el todo es la cultura de la evaluación que se propone en los proyectos de modernización educativa. “si intentamos comprender los mecanismos por medio de los cuales el sistema selecciona abierta o tácticamente a los

destinatarios legítimos de su mensaje, imponiéndoles exigencias técnicas que son siempre, en distintos grados exigencias sociales debemos tomar en cuenta la relación entre el sistema de enseñanza y la estructura **(Idem.1977:197)** de la sociedad global, comprendiendo en esta lo político, económico y lo cultural de una sociedad.

La propuesta educativa en una sociedad excluyente neoliberal, contiene una cultura devaluatoria que no contribuye a que la educación despliegue todas sus potencialidades, por el contrario, tiende a clausurar las pocas que existen para participar en un proyecto de país democrático y próspero para todos.

Con todo lo anterior, es necesario preguntarnos entonces, ¿Cuáles son los fines de la educación?, ¿Cuál es el tipo de ciudadanos y de sociedad que podemos esperar?, ¿Por qué decidir que un examen democratiza el ingreso a la educación cuando cada día crece más la demanda y al mismo tiempo se reducen los espacios?, si se piensa que los aciertos o notas de los exámenes dan respuesta a toda esta problemática, entonces ¿Qué es lo que miden los exámenes?

A través de la política evaluativa de los exámenes de admisión, “la escuela puede ser la única manera concebible en una sociedad que reclama ideologías democráticas, contribuir a la reproducción del orden estableciendo, por que logra disimular la función que cumple” **(ibídem.1977:194)** como reproductora de una supuesta estabilidad social que reproduce por medio de la “selección controlada de un número limitado de individuos, por otra parte modificados por y para la ascensión individual, dado así, su credibilidad a la ideología de la movilidad social que encuentra su forma más perfeccionada en la ideología escolar” **(ibídem.1977:195)** implementada por la política neoliberal.

Esta política educativa neoliberal se caracteriza por la disminución del presupuesto a la educación, es un “hace más con menos”, bajo esta lógica las políticas instrumentan y crean procesos de selección al sistema educativo

(examen de admisión). En consecuencia la educación genera procesos de selección excluyentes, este instrumento como tal es la operativización de las políticas educativas neoliberales, al no ser un mecanismo democrático que dé acceso a todos los aspirantes, funge como un instrumento de exclusión social, es decir, “la función social del examen, como afirma Bourdieu: es esencialmente la legitimación de la desigualdad social a través del sistema educativo” **(Zúñiga.2001:7).**

3. El Movimiento de aspirantes excluidos de la educación superior. Como un resultado de la aplicación del examen de admisión

Este movimiento es un resultado del proceso coyuntural del examen de admisión y “fue fundado en el año del 2006 para demandar al gobierno federal que garantice la educación superior pública y gratuita como derecho constitucional, no como un favor, para todos los jóvenes que la demandan.”**(Revista Proceso. Agosto, 2011: 29)**

Movimiento estudiantil que no lo abordo como problema de caso, pero si para citar un ejemplo durante este proceso coyuntural que provoca la aplicación de este examen.

Al inicio de su creación, ya conocían la realidad que provocaba el examen de admisión; como hoy se conoce, esto es, provoca discriminación, exclusión, eliminación y selección.

La mirada de este movimiento desde un inicio fue clara, pues reclamaban mejores y mayor creación de instituciones públicas de educación superior.

Ahora tienen bien presente que en el proceso de selección, no tienen derecho a estudios superiores como es el caso de la universidad pública. Pues bien saben

que este proceso responde a un mecanismo de exclusión social y educativa, que con la excusa de garantizar una educación de calidad deja una estela de humo que esconde la realidad de jóvenes que han terminado sus estudios de bachillerato y ahora demandan estudios en la universidad pública.

Movimiento que en el que expresan que todos los jóvenes demandantes de universidad pública tienen la formación académica y los mismos derechos. Llegan al examen con un certificado extendido por las mismas autoridades escolares que después les cierran la puerta. Estas son las culpables, pues no responden a la exigencia de educación de los jóvenes demandantes. Por lo que deben de afrontar, asumir y solucionar para que no les corten su futuro. Por lo que no pueden culpar a los estudiantes demandantes de las ineficiencias o intereses privados del sistema educativo.

Por tal motivo, y como ejemplo citare a un estudiante demandante de educación, rechazado de las facultades de psicología de la UNAM y la UAM en 2010 y 2011: Eduardo Jesús Contreras (**Revista Proceso, Agosto 2011: 30**). Este alumno menciona su rechazo y su frustración, el desdén institucional: “el hecho que te nieguen un proyecto de vida porque no tienen un espacio es muy injusto”, por lo que le queda la condena de ser rechazado y la tristeza que se le agudiza con la falta de recursos económicos.” Así como este estudiante hay miles más, excluidos y eliminados de la universidad pública.

Ahora citare la estadística del año del 2006:” solo 150 mil estudiantes rechazados de las tres universidades públicas del distrito federal. A lo largo de este sexenio la cifra fue en aumento hasta rondar los 200 mil estudiantes excluidos del año 2011. Esto es, en el proceso de selección de abril del año pasado para ingresar a una de las 85 licenciaturas entre los sistemas escolarizado, abierto o a distancia de la UNAM fueron eliminados 122 mil 750 alumnos contra 10 mil 300 que ingresaron. En el 2010 en el examen de abril en las misma institución, el 91% de los demandantes no pudo calificar”. (**Ibídem: 30**).

De la fuente anterior puedo citar la Universidad Autónoma Metropolitana,; esta solo dio cabida a menos de 7 mil estudiantes demandantes.

Por lo anterior, rechazados denuncian a las autoridades universitarias que reconozcan al MAEES como un interlocutor válido para exigir educación como un derecho y no como un privilegio, o un favor para los estudiantes demandantes.

Por lo que puedo interpretar que los estudiantes demandantes y el MAEES denuncian que el sistema de educación superior está sufriendo o implementando políticas de exclusión y eliminación en la universidad pública mexicana, una forma incubierta de favorecer al privado de las universidades, como un mecanismo de exclusión que en lugar de favorecer la universidad pública fomenta la construcción de muchas universidades particulares con muy bajo nivel académico, que contribuyen a que el derecho a la educación sea un servicio más por el que hay que pagar.

Por lo que así, los integrantes del MAEES demandan que se reconozcan que los cientos de miles de rechazados de la universidad pública son un problema social, que con la aplicación del examen de admisión o selección no se resuelve el problema.

Cuando el examen de admisión culpabiliza a los estudiantes porque no pasan esa prueba, cuando en realidad es parte de un sistema diseñado para que la mayoría de los estudiantes demandantes quede fuera, “excluida”.

4. La Universidad Autónoma Metropolitana y su examen de selección. (Como ejemplo en este proceso coyuntural)

Según la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en su “convocatoria examen de selección”, segundo proceso de selección para ingresar a licenciatura en el trimestre 2012 otoño. **(Convocatoria junio, 2012).**

El rector general Enrique Fernández Fassnacht da la bienvenida a los aspirantes a ingresar al nivel licenciatura en este proceso de selección del año 2012. **(Ibídem: 2)** “menciona en el año de 1974, como origen de la UAM, año en el que se estableció un modelo diferente al de la mayor de las instituciones de educación superior del país”. Tan diferente que para su ingreso el rector general reconoce al examen como tal: “examen de selección”. Mencionando lo siguiente:

“Así en la UAM se busca que la investigación tenga incidencia sustantiva en la docencia y la preparación de los alumnos, lo que les ha permitido la formación de profesionales, docentes e investigadores con un sólido desarrollo, capaces de desempeñarse con éxito en el mercado de trabajo, tanto en el sector público como en lo privado.” **(Ibídem: 2)** ¿sin importar que excluye y selecciona a partir de la aplicación de su examen de selección?

Así esta autoridad, se refiere a los alumnos como el centro de atención del proyecto educativo de la UAM, ¿aunque la mayoría de los demandantes de esta universidad quede excluida y solo un porcentaje mínimo quede seleccionado?

Sigue diciendo: “por razones nos esforzamos por llevar a cabo acciones e iniciativas que generen mejores condiciones en la enseñanza y por crear el medio ambiente idóneo para permitir una formación sólida, tanto en lo académico como en lo humanístico, propiciando la asimilación de valores y aptitudes que configuren mujeres y hombres responsables ante sí mismo y ante la sociedad.

Cuándo no son responsables de resolver el problema de ingreso de los demandantes de esta universidad.

Por lo que concluyó diciendo: la Universidad Autónoma Metropolitana, casa abierta al tiempo, abre sus puertas a estudiantes dispuestos a participar en un nuevo proyecto educativo, asumiendo el reto del cambio que vive nuestro país, así como en la consolidación de una sociedad democrática con igualdad de oportunidades. ¿Aunque no sean justos con el ingreso a la propia universidad? ¿Es por eso que se aplica este mencionado examen de selección para los interesados en esta universidad, casa de estudios que les cierra las puertas y les corta su futuro? Es por eso que lo plantea bien el rector, dándoles la bienvenida a algunos privilegiados, por encima del derecho de la mayoría que exige y demanda universidad pública.

Por lo tanto y es probable que la presencia de grados y exámenes (como los entendemos actualmente, en el ámbito educativo, como las implicaciones) “sea el producto de la organización corporativa medieval”. **(Durkheim, Emile.1982:170)**

Por consiguiente, desde el momento en que los maestros, en lugar de enseñar por separado, formando una corporación, consiente de sí misma y sometida a reglas comunes, se origina el grado por excelencia, que es aquel que da acceso a la corporación en calidad de maestro.

El examen procede que la corporación es un cuerpo cerrado y no se abren a nuevos miembros más que si éstos cumplen con unas condiciones determinadas. Si existen una serie de grados jerarquizados es porque, a consecuencia de la resistencia que la corporación opone a la introducción de recién llegados, no se puede nunca entrar en ella de buenas a primeras, sino que necesaria una serie de iniciaciones sucesivas.

Estas etapas son, en la universidad, los grados o escalones. Aclarando este punto, veamos de qué manera se ha impulsado el credencialismo en la actualidad. La visión de la educación como logro individual, da lugar a la elaboración de teorías de capital humano y enfatiza la necesidad de seleccionar y evaluar a los mejores. Esta situación da lugar al credencialismo y a buscar como único fin, una calificación.

Al retomar este movimiento de estudiantes y el caso en particular del examen de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) durante el ingreso y antes de ingresar a la universidad, son juzgados estos estudiantes y todos los demás demandantes por su pasado escolar, medio por el promedio de calificaciones entre otras más, sin embargo, ¿qué significa una buena calificación y que refleja esta? ¿Nos garantiza el buen desempeño de un alumno en el ciclo que sigue? ¿Es tan objetiva y tan neutral? Los criterios para asignar un “no aprobado”, un “no suficiente”, o un “muy bien”, ¿son universales?

Es por eso que cada vez más se hace más consciente este movimiento por la lucha del derecho a la educación superior y desafortunadamente cada vez crece más como resultado de esta legitimación del examen de ingreso.

Podríamos afirmar, sin aventurarnos mucho, que las calificaciones varían de escuela a escuela y de maestro a maestro; es más, un mismo docente frecuentemente califica en forma diferente a sus alumnos por diversas situaciones.

Entonces ¿bajo qué parámetros se afirma que son criterios objetivos (la ciencia, el conocimiento o intereses nacionales, por ejemplo) los que avalan el rechazo de los estudiantes?

Las buenas calificaciones reflejan, en gran medida, las buenas condiciones económicas y el grado de adaptabilidad del estudiante al sistema escolar de

consumo de calificaciones, certificados, diplomas, títulos, grados, etc. En este sentido Michel Lobrot, es muy contundente cuando afirma: “sin diplomas, es decir, sin la aprobación de los exámenes, el individuo es rechazado del grupo social. Esto quiero decir que los diplomas tienden a definir al individuo, al situarlo socialmente y que la sociedad entera descansa sobre el frágil edificio de los diplomas y títulos” **(Lobrot.1968:34)**.

Como los diplomas son otorgados a aquellos que tienen éxito en mostrar cierta información almacenada, no guarda ninguna relación con las aptitudes y las capacidades reales, con los conocimientos realmente adquiridos, esto es, de manera durable. De ningún modo son la consecuencia de una preparación para la vida.

Ahora en otra situación, en otras palabras, podemos decir que existe una credencial educativa formal se convierte en un certificado del nivel de desarrollo cognitivo, por si fuera poco, una capacitación laboral del acreditado. Esta situación se refleja, se refuerza al mismo tiempo con los criterios y prácticas de selección de personal. Los empleadores elevan artificialmente los requisitos educativos para el trabajo con el fin de seleccionar “lo mejor” de la gran fuerza laboral disponible, sin necesidad de aumentar los salarios.

Así, el criterio credencialita es utilizado por los empleadores como un mecanismo de legitimación de las desigualdades y jerarquías derivadas de la división social y las técnicas del trabajo. Algo parecido y sin duda en el proceso de admisión-selección en la universidad pública.

CAPÍTULO 3

UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA-HISTÓRICA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Como bien sabemos no hay estudios sociales; mucho menos no hay teorización sociológica sobre el examen de admisión, es por eso que seguimos con la investigación de este examen, para seguir aportando una aproximación teórica en el ingreso en la universidad pública a partir de su examen. Es por eso la urgencia de plantear el siguiente apartado:

1. La necesidad de elaborar una teoría social para el estudio del examen de admisión

El examen de admisión que presentamos para ingresar a la universidad pública, es parte de la única política para cursar estudios superiores. Es así, que toda universidad pública mexicana aplica este examen a excepción de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; como parte de una examinación a toda la demanda de jóvenes interesados en estudiar en la universidad. Es por eso que la universidad te evalúa para que te seleccione o te excluya.

La evaluación como tal, es un proceso dentro del cual intervienen todo un conjunto de operaciones que influyen en la toma de decisiones en el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje; el objetivo principal de la evaluación es el retroalimentar dicho proceso así como el trabajo y desempeño de los docentes y alumnos, con el fin de incidir en el mejoramiento de las deficiencias que se presentan en las enseñanzas y aprendizajes, logrando finalmente el mejoramiento de la calidad educativa.

Actualmente en todo lo relativo a los procesos educativos se hace cada vez más imprescindible poner en práctica alguna forma de evaluación. Siendo así inevitable

desde la docencia hasta las actividades o procesos en los que se tenga que emitir un juicio desde lo más sencillo hasta lo más complejo; desde el terreno educativo la evaluación es vista por algunos técnicos como “un proceso sistemático para determinar hasta qué punto alcanzan los alumnos los objetivos de la educación” **(Gronlund E, 1971: 8).**

Con esta definición se puede ver a la evaluación como un término más amplio e inclusivo que la medición y el examen, en la evaluación vista como proceso se consideran por un lado el desarrollo y la evolución del mismo en un tiempo determinado, así como las descripciones cualitativas y cuantitativas del comportamiento de los sujetos así como los juicios valorativos que se refieren a dicho comportamiento, mientras que la medición se limita a descripciones cuantitativas del aprendizaje y comportamiento del alumno.

La evaluación puede no considerar a la medición y cuando esto sucede, se rebasa así la simple descripción cuantitativa.

Por lo anterior, se propone la necesidad de teorizar el análisis del examen de admisión, esto es, declarar y describir sus objetivos sociales que implica, su influencia en el proceso de ingreso a la universidad pública. Lo académico y rescatablemente técnico del examen sería rescatar la parte que se refiere al estado y a su proceso sistemático de su formación académica en el que se encuentran los demandantes a ingresar a la universidad, siendo así el examen podría ser un instrumento académico social amplio, democrático e incluyente. No como el examen de admisión o “selección” que bien explicito lo plantean algunas de nuestras universidades públicas mexicanas para ingresar a la educación superior.

Todo esto implica la necesidad de que el examen sea visto y puesto en práctica para alcanzar las metas u objetivos educacionales como la formación de sujetos críticos, reflexivos y analíticos de su propia enseñanza y no para seleccionar y

excluir a los sujetos a través de la puesta en práctica de diferentes instrumentos de evaluación, como lo es el examen de admisión para el ingreso a una universidad pública, bajo el cual se justifica la supuesta igualdad de oportunidades para el acceso a la educación superior.

En el discurso se maneja que bajo la supuesta aplicación de un examen estandarizado de conocimientos es más justa y democrática por ser el mismo examen para todos sin considerar que este examen no toma en cuenta las diferentes características de todos y cada uno de los sujetos que lo presentan, por tanto, es evidente que el tiempo de preparación y conocimientos de cada sujeto no son considerados al no pensar en las diferencias tanto del contexto social, económico y cultural, que indiscutiblemente repercuten en la formación previa de cada uno de los sujetos.

Tales pretensiones se solidificaron en la creación de organizaciones como el fondo para la modernización de la educación superior (FOMES), el programa para el mejoramiento del profesorado (PROMEP), del cual es importante destacar que somete a evaluación externa y central los programas de estudio, establece la proporción de la contratación de profesores, fija el número máximo de matrícula en cada carrera, entre otras tareas; y diversos mecanismos de esta de programas de IES, como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), con el cual se institucionalizaron tres tipos de exámenes nacionales, los de ingreso a nivel medio superior (EXANI I y II), y el examen general de calidad profesional, los comités interinstitucionales de evaluación de educación superior (CIEES), junto con varias agencias acreditadoras de programas, buscando así, dar respuesta a la "masificación de la educación superior" y al establecimiento de estas para los estudiantes.

Como forma para evaluar el desempeño de las instituciones de educación medio superior y superior, se llevaron a cabo el diseño e implantación de exámenes de ingreso, egreso, medición y certificación de los conocimientos, bajo la

consideración de las propuestas emitidas por los organismos internacionales tales como el BM y la OCDE, enfocando así la evaluación al producto, los alumnos .

En 1993, la ANUIES aprueba la aplicación del examen general de calidad profesional (EGCP) y el examen nacional indicativo previo a la licenciatura (ENIPL), para cumplir el requisito de evaluar la calidad de las instituciones a través del producto educativo. Desde inicios de la década “La ANUIES había estimado que en vista de los desafíos del TLC los exámenes de ingreso a la educación superior deberían en el futuro ajustarse a patrones internacionales” **(Varela petito, 1997: 274)**, este proyecto de aplicación de los exámenes, incluía el de formar un organismo no gubernamental que se encargara de acreditar y certificar los logros académicos tanto de las instituciones educativas, de los profesores, como de los estudiantes.

Fue así que surgió el CENEVAL, el cual para 1996 aplico por primera vez el examen de ingreso a la educación media superior, en México posteriormente a nivel nacional quedan insaturados tres tipos de exámenes, dos de ingreso a medio superior y superior (EXANI I y II) respectivamente, y el examen general de calidad profesional (EGCP).

A través de los exámenes como mecanismos de evaluación, se interviene tanto en los programas curriculares, como en la apertura o disminución de la matrícula, con el propósito de que al verse reprobados los estudiantes, no reclamen su derecho a la educación, pues resultan ser culpables de su propia desgracia, además de convertirse en población no demandante de educación, eximiendo al estado de la obligación de brindar la educación para todos.

Dentro del sistema educativo, la evolución se está empleando bajo la articulación evaluación – poder, lo cual no es más que “una nueva forma de dominación racional” **(Weber, Max en Pacheco Méndez y Díaz Barriga. 2000 :12)**, bajo esta lógica, se busca supuestamente la mejora del funcionamiento del sistema

educativo, pero lo que no se dice es la pretensión de justificar la exclusión para los que a partir de una evaluación resultan no merecer recibir cierto tipo de educación y participar de alguna forma en el sistema educativo.

En acceso a la educación. En teoría existen temas como calidad, equidad y eficiencia, sin embargo, se quedad solo en palabras, no se concentran en hechos, además, tales conceptos vinieron a desplazar la justicia social, la democracia y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, resulta sorprendente que el asunto de la calidad educativa, no pueda tratarse de manera independiente a la evaluación, claro es que la evaluación proporciona información a los que toman las decisiones (sistema) y a la sociedad, sin embargo, no está explicito de qué forma mejora la calidad, si los sujetos evaluados no conocen sus resultados, si no hay una función de retroalimentación de la evaluación, este hecho dificulta la elaboración de estrategias de mejoramiento.

En 1994 la Comisión Nacional de la Educación Superior (CONAEVA), inicio la primera fase de la autoevaluación institucional, la cual detecto problemas de carácter estructural y funcional, estos fueron estimados generalizables en la mayoría de las IES (De esta comisión, posteriormente surge el CENEVAL), debido a tales resultados, la COMPEES, estableció que los programas institucionales debían realizarse bajo siguientes lineamientos:

- Actualización curricular
- Mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales
- Revisión y adecuación de la oferta educativa
- Definición institucional en materia de investigación y posgrado
- Actualización de la estructura
- Reordenación de la administración y normatividad

2. La teoría como reflexión sobre el conocimiento del examen de admisión en la universidad pública.

Es necesaria y urgente la teorización del examen de admisión es por eso y necesario el desarrollo del presente apartado para teorizar de forma social el examen de admisión, en el contexto del ingreso de la universidad, dentro de la evaluación educativa. Recordando que esta, dentro de los aprendizajes, siempre ha existido, desde el surgimiento de la escuela, el profesor ha valorado el trabajo de sus alumnos, sin esto sería imposible percibir los adelantos o deficiencias que se tienen cuanto a la adquisición de conocimientos. Bajo esta, idea la tradición pedagógica tenía como objeto central de la valoración, la adquisición del conocimiento. Se considera al alumno como sujeto de la educación y se atendían los problemas que éste presentaba para la adquisición del conocimiento. Sin embargo, a partir de la instauración de grados escolares, se empleo el examen como medio de acreditación o aceptación al grado siguiente, como comprobación de poseer los conocimientos suficientemente necesarios para ascender de grado.

Pareciera que la reflexión y análisis anterior fuese solamente pedagógico, no es así, pero si es importante tener presente el carácter de la evaluación dentro de la pedagogía y posteriormente analizar los resultados de forma sociológica que presenta el examen, el examen de admisión.

Desde entonces ha existido el mismo sistema de grados y exámenes que funcionan hasta la fecha, “el bachillerato cierra el primer periodo de la vida escolar, el doctorado es un punto culminante y la licenciatura ocupa entre estos dos extremos una situación intermedia” **(Díaz Barriga. 1993: 55).**

Dicho sistema de grados y exámenes provienen de los antiguos gremios que tenían una organización corporativa, (los maestros, al ser quienes determinan si el estudiante debe poseer o no la licencia de maestros, en lugar de enseñar por separado, se convierten en una corporación cerrada consciente de sí misma y sometida a reglas comunes) la cual es un cuerpo cerrado y no se abre a nuevos

miembros salvo que estos cumplan con determinadas condiciones, el instrumento fue y ha sido el examen. Sin embargo Durkheim aclara y precisa que únicamente los estudiantes de quienes se tiene la seguridad de que saldrán exitosos del mismo, era a los únicos que se les dejaba presentar, siendo el examen un espacio público para evidenciar la competencia que se había adquirido.

Contrario a esta función otorgada al examen, con la Didáctica Magna de Comenio, surgió la concepción de la que se pensaba al alumno como el sujeto que aprende, y bajo este lineamiento era evaluado; es decir, el conocimiento del niño era indispensable para la institución y evaluación, tomando en cuenta que cada persona aprende de distinta manera, “la pedagogía siempre ha reconocido que no existen dos alumnos idénticos y que por tanto no es lógico esperar que aprendan igual” **(Díaz Barriga. 1993 : 296)**.

El examen era la parte última de un método de aprendizaje. A través del examen no se decidía la calificación del estudiante o si éste era promovido de grado; este instrumento era un apoyo al proceso de aprendizaje y enseñanza, ya que si el alumno no aprende, no debe ser castigado, más bien es el maestro quien debe revisar su método de enseñanza. Esta era la concepción de evaluación, era un acto no matematizado, sino subjetivo en el cual tenía cabida todo un sinfín de aspectos (emocional, ambientales, intelectuales, infraestructurales); la manera en cómo el docente presentaba los conocimientos y la forma como el niño los recibía, otros que intervienen en la concepción de los aprendizajes, el método era considerado el instrumento de enseñanza.

Sin embargo, poco a poco comienza a fomentarse todo un sistema de exámenes, y aparece junto con ellos una serie de vicios tales como que el maestro opta por la ley del menor esfuerzo, ya fuera enseñando menos de lo programado, sabiendo que tenía la facultad de reprobar, o bien enseñando únicamente los temas que vendrán en el examen; A través del examen, deja de

existir la concepción de que el método el instrumento de enseñanza y se comienza a considerar que las deficiencias del aprendizaje eran producto de problemas o deficiencias del alumno y para nada se voltea a revisar el método.

La concepción de la evaluación se fue modificando, de tal manera que la evaluación de los aprendizajes, ya no es una medida del resultado del trabajo docente, ahora se ha reducido a medir únicamente las posibilidades de aprendizaje en los alumnos con un propósito meramente eliminatorio, transfiriendo al educando la responsabilidad absoluta de saber y aprender adecuadamente los conocimientos de los cuales ha de ser evaluado y que de acuerdo con el planteamiento de Lobrot, de trabajar para demostrar que los ha adquirido correctamente.

Actualmente ya no es el programa lo que define la pedagogía del docente sino el examen, pues la aprobación de éste se ha establecido como la meta del docente, produciendo el desinterés por el aprendizaje lo que conlleva una pedagogía preocupada por el almacenamiento de la información, la cual debe ser mostrada en determinado momento. “el examen mide la eficacia de la preparación para el mismo y los resultados obtenidos no prueban nada desde el punto de vista de la formación del individuo, el examen en definitiva, solo se mide así mismo” **(Lobrot, Michel, 1997: 45)**.

Aunado a esto, el examen lejos de ser utilizado dentro del aula, como un instrumento de enseñanza – aprendizaje, hoy es un mecanismo meramente de selección, como ya lo había mencionado al inicio de este trabajo; por lo tanto a través de este se define hoy en día las cuestiones que de fondo cambian el proyecto de vida de cualquier estudiante, concretamente nos referimos al examen de admisión de cualquier institución universitaria; por lo que hoy en el mismo se disfrazan un sinnúmero de exclusiones. A pesar de que históricamente el examen no siempre fue considerado como acreditación, ni como calificación, cabe

recordar y señalar que es una prueba y desde su origen fue un mecanismo selectivo.

Max Weber citado en “el examen: textos para su historia y debate” de Díaz Barriga, toma como ejemplo para analizar el examen; el proceso histórico que fue instaurado en la antigua China como el instrumento bajo el cual se seleccionaba a la mejor gente para estar al servicio del gobierno; el sistema de exámenes actuó como estabilizador en los miembros de la jerarquía del poder, con la finalidad de evitar lo que en ese entonces era una gran amenaza, la apropiación de cargos, la formación de clientela y de monopolios, el poder patrimonial de la China imperial, adopta como medidas “nombramientos a corto plazo, exclusión de cargo donde el funcionario parientes, vigilancia mediante espías, agregando por vez primera en la historia la exigencia de exámenes” **(Díaz Barriga. 1993 : 16)**

A pesar de que se hubiera pensado que el emperador debía ser el encargado de seleccionar a la mejor gente para el servicio civil, se instauraron los exámenes con la función de actuar como estímulos para la gente capaz, a fin de que esta se preparara para el servicio del gobierno.

Los exámenes para la administración pública china formaban parte de un sistema de calificación que recompensaba el rendimiento y el esfuerzo que ofrecía la posibilidad de formar parte de la élite gobernante. Originalmente el propósito de este sistema fue romper con la aristocracia hereditaria, bajo este planteamiento, socialmente la evaluación es considerada como justa; no existen referencias que indiquen la existencia de una preparación escolarizada para la presentación de estos exámenes lo que indica que no se utilizaban con fines educativos sino meramente selectivos.

Innegablemente desde su origen, “el examen ya incluía en sí sus tres elementos esenciales. La competencia, la comparación y la recompensa” **(Holmes, Brian. En Ángel Estrada.1971:260)**, en este caso, la competencia y al mismo tiempo la

recompensa era un puesto en los servicios civiles, y la comparación es algo que siempre va paralelo a la selección, es imposible escoger u optar por un candidato sin tomar en cuenta a los otros. La comparación resulta ser una fuente de ayuda para la clasificación, selección o evaluación, el efecto de la competencia aumenta o disminuye dependiendo de cómo sean proyectados los exámenes, individualmente variando la recompensa y la forma de clasificar el éxito que se pueda obtener. Casi todas las clases de exámenes directa o indirectamente ofrecen una recompensa o gratificación, la cual estimula al candidato o examinando a realizar su tarea lo mejor posible, un lugar de prestigio, monetaria, un certificado de competencia y hasta un espacio en la universidad.

Muy probablemente, la continuidad del examen se debió a que, para todo sistema institucional educativo, éste ha representado el instrumento ideal para seleccionar, de acuerdo a sus parámetros, a los “mejores” bajo el argumento de que era un factor de estimulación para el estudiante “a trabajar con eficiencias en una dirección que lo llevará, en cierto modo a ser, más útil” **(Holmes Brian. 1971: 75)** y también al hecho en que los educadores están interesados en saber cuánto habían aprendido sus estudiantes y con ello enriquecer el proceso de aprendizaje, así mismo que se considerara como una competencia, como un estímulo para propiciar que el educando duplique todos sus esfuerzos por aumentar sus aprendizajes; “Así hasta la forma más simple de un examen resulta, una tentativa para averiguar qué es lo que se sabe, una competencia” **(Ibídem: 71)** pero hay algo que indudablemente permanece como un factor intrínseco al examen y es que a pesar de que hay varios tipos o categorías de exámenes, los orales, escritos, prácticos, selectivos, proyectivos, en todos ellos independientemente de sus categorías está presente una realidad innegable, “los exámenes pueden descubrir tan solo una parte de lo que sabe un candidato” **(Bereton. 1971: 62).**

Los exámenes han sido desarrollados a través de mecanismos de poder, de la sociedad, de las instituciones educativas y de los docentes, en |el examen se combinan “las técnicas de jerarquía que vigila y las de sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar” **(Foucault, Michel, En Díaz Barriga Ángel, 1993: 63).**

Al mismo tiempo, el examen hace presente la individualidad, por alcanzar la recompensa ofrecida, convirtiendo a la universidad en el campo de torneo en el cual se efectúan múltiples comparaciones de cada cual con todos los otros y aun antes de entrar a ella, que como ejemplo mencionaré cuando nos aplican y presentamos el examen de admisión. En el mismo, existe además de la comparación, la competencia y la recompensa, una relación invisible a simple vista entre el saber y el poder entre los estudiantes, los docentes las instituciones y hasta la misma sociedad.

Históricamente, los exámenes, representan “el poder de un sistema revolucionario y aceptado para mantener la cultura y tradición, su estabilidad como medio de control social, su poder para racionalizar las funciones humanas y las normas de competencia, sus virtudes como discriminador neutral del talento y finalmente, su eficacia como un modo de dividir plausiblemente una población en agrupaciones según los estatus” **(Judges, V.A, en Díaz Barriga, 1993: 34).**

Como hemos visto, dentro de sus orígenes, la práctica del examen ha sufrido una gran evolución desde sus objetivos y funciones, a pesar de que su origen fue como mecanismo de selección. En el ámbito educativo, no siempre se le vinculó a la acreditación ni a la calificación y es de gran importancia enmarcar el reduccionismo técnico que se ha realizado en el debate en torno al examen. Ya que a través, de este se busca establecer un control social, por ello en el siglo XX la pedagogía ha dejado de referirse al término examen, lo ha remplazado por test, y posteriormente por evaluación para tener una supuesta connotación académica.

Es a partir de la construcción teórica del conductismo que se planteo la posibilidad de medir reduciendo el objeto de estudio a fenómenos observables en el sujeto; la incorporación de sistemas mecanizados, como lo es el test, en la evolución de los aprendizajes también trajo el supuesto de que esta se podría realizar como una actividad científica objetiva.

La diferencia entre test y examen radica en que el primero, se ha establecido como un simple instrumento de medición, “la persona que va a realizar esta prueba, no necesita saber con anterioridad cuando va a realizarla, el resultado se relaciona con él en la misma forma en que se relaciona el resultado de la medición de su estatura o presión sanguínea” **(Holmes Brian. pag.76)**. el test resulta ser una prueba usada para determinar, por medio de una técnica de control definida con anterioridad, la ausencia o presencia de un carácter físico o mental y al mismo tiempo pueden proveer indicaciones útiles sobre el desarrollo de aptitudes, adiestramiento, rapidez, etc. Por otra parte, el examen conlleva a la realización de un esfuerzo por lograr un rendimiento, ante una tarea de la cual el examinado ya sabe cuando realizara y como prepararse para resolverlo lo mejor posible; evidentemente la realización de un examen influye en la conducta educativa de cualquier persona. Un proyectista de test, no toma en cuenta la motivación o tensión producida por un examen ni la influencia de éste en la enseñanza ni su relación con un curso de estudios, su interés radica únicamente en asegurarse de saber lo que se debe de medir.

Políticamente los test, o la medición de la inteligencia y el aprendizaje permitieron justificar el acceso a la escuela de acuerdo a la condición biológica de cada individuo; Por otro lado, sin agotar una discusión en cuanto a su validez, objetividad y confiabilidad, se incorporaron a la determinación de los aprendizajes y más tarde, se determino que a partir de su empleo el sistema de exámenes se convertirá en un acto científico.

Bajo la afirmación de que el examen tradicional era subjetivo, y que el test era una prueba objetiva y válida, se plantea el empleo del test como un factor democratizador bajo la creencia que el sistema del test puede ayudar al psicólogo y al educador en su tarea de “determinar si una gente debe ser promovida o si una gente debe ocupar determinado puesto” **(Thorndike – Hagen. En Díaz Barriga, 1994:10)** entonces la tarea de los psicólogos y los educadores era determinar el lugar social que debería ocupar una persona.

En México, la instrumentación de los test se adoptó tal cual, como prueba objetiva y paulatinamente se cambió el concepto de examen al de pruebas objetivas, bajo la misma promesa, explícitamente; validez, objetividad y confiabilidad, implícitamente y políticamente; control y democracia”.

Paralelamente, bajo los mismos argumentos que la teoría del test trajo para justificar la exclusión, la concepción de la evaluación se fue matematizando y se tomó centralmente el argumento de ser supuestamente objetiva.

De esta manera el debate entorno al examen y la evaluación, se transformó con el surgimiento de la teoría del test, se abandonó la perspectiva de la formación, el aprendizaje y la didáctica, el debate del examen se centró en la construcción de pruebas, los tipos de pruebas, la validación y asignación de calificaciones. He ahí el reduccionismo técnico de los exámenes, tanto en la cultura pedagógica, como muchos de los libros y estudios dedicados a la evaluación, los cuales comenzaron a centrarse únicamente en tales tecnicismos, y como resultado a los problemas pedagógicos, sociológicos y políticos que se derivaron de esta nueva pedagogía del examen, únicamente se tiene una respuesta técnica, vinculada a lo educativo.

El examen, dentro de la historia de la pedagogía generalmente siempre estuvo vinculada con el proceso enseñanza – aprendizaje, con lo didáctico; la teoría administrativa y científica del test, vino a convertir al examen en el instrumento ideal para proveer “una justificación para implantar un control sobre la práctica

educativa”(Díaz Barriga. Ángel, 1993: 11). Con el objetivo de encubrir dicho control, se adopta el concepto de evaluación porque resulta más neutro y sutil, para reflejar una imagen académica, sin perder el control sobre la práctica educativa, concretamente sobre docentes y estudiantes.

Por ello, actualmente la evaluación de aprendizaje y hasta del desempeño docente se remite a una mera medición, se han dejado a un lado los aspectos cualitativos del proceso de enseñanza – aprendizaje, lo único que se pretende es ejercer un control disfrazado en la evaluación; el docente se ha únicamente el operador de programas ya preestablecidos que impiden la formación de estudiantes con pensamiento propio, formando únicamente estudiantes que reproduzcan las conductas y una cultura arbitrariamente impuesta; esto ha fomentado una educación mecanicista y memorística, en la cual el alumno tiene la función de memorizar los conocimientos ya preestablecidos.

Todo este reproduccionismo del proceso sobre lo que debe ser una evaluación y un examen, ha contribuido únicamente al quebranto de la educación, pues actualmente la mayor parte de esta dinámica gira alrededor de evaluaciones y exámenes, los cuales dan pie a cometer fraudes que van desde el copiar o llevar apuntes a los exámenes, hasta que clase se de en función de lo que vea en el examen, establecer negocios prometiendo preparación para un examen, extraer y vender el examen, entre otros “El examen modelo (con sus estima de calificaciones) se ha convertido de hecho en el instrumento idóneo para la perversión de las relaciones pedagógicas. Éstas no se fincan más en el deseo de saber” (Ibídem: 13) sino en el caso de obtener mayores patajes que conlleven a la acreditación.

Actualmente se han trasladado al examen problemas de otro orden del proceso educativo, pues no basta con mejorar o cambiar el sistema de estos instrumentos para que la calidad educativa aumente, se requiere retomar al examen como parte del proceso de aprendizaje, de la didáctica, se necesita recuperar la escuela

y el aula como un espacio de construcción de ideas críticas y reflexivas y no mantenerlas como un mero espacio de reproducción. Tanto como el docente como el alumno son personas, sujetos pensantes críticos y reflexivos, el continuar tomándolos como meros objetos no contribuirá de la calidad educativa, si no a su deterioro.

Además y paralelo a todo este conflicto pedagógico, con la instauración de la política educativa de corte neoliberal, se busco justificar “académica y legalmente” la restricción del ingreso a la educación, se delegó en el examen el papel del instrumento encargado de hacer legal la reducción de la matrícula que en materia educativa se ha dado. Un problema económico – político, el recorte al gasto público, se ve reflejado en el ámbito educativo, sin embargo, no se aborda como tal dicha situación se disfraza bajo el argumento de que el examen de ingreso es un mecanismo justo que determina cual estudiante tiene la mayor capacidad de continuar estudiando, sin embargo, es bien sabido que; “El examen es el instrumento a partir del cual se reconoce administrativamente un conocimiento, pero un examen no indica realmente cual es el saber de un sujeto” **(Ibídem:13)**.

Sin embargo, a través de la retorica política, “El examen se ha convertido en un instrumento en el cual se deposita la esperanza de mejorara la educación. Pareciera que tanto autoridades educativas como docentes, alumnos y la sociedad consideran que existe una relación simétrica entre sistema de exámenes y sistema de enseñanza. De tal suerte que la modificación de uno afecta al otro. De esta manera se establece un falso principio didáctico; a mejor sistema de exámenes, mejor sistema enseñanza. Nada más falso que este planteamiento. El examen es un efecto de las concepciones sobre aprendizaje, y no el motor que trasforma la enseñanza” **(Díaz Barriga, Ángel. 1994: 1)**

Bajo este planteamiento se ha formado una pedagogía del examen, en la cual ni los procesos de aprendizaje, los cognitivos, ni los problemas de formación articulan dicha pedagogía, ésta funciona únicamente a partir de la acreditación, la

cual se da bajo un proyecto preestablecido, para el cual el hombre resulta ser un objeto y no un sujeto pensante capaz de construir un proyecto social propio. “la pedagogía, al preocuparse técnicamente por los exámenes y la calificación, ha caído en una trampa que le ha impedido percibir y estudiar los grandes problemas de la educación” (**Ibídem pág. 15**). Por lo que es importante que la sociología de la educación haga su papel en el trabajo del análisis del examen.

Dar solución a este conflicto no es nada fácil, y menos cuando la política ha llegado a instrumentar la evaluación como medida de control social que demanda la modernización neoliberal de todos los países. La historia de la educación muestra como poco a poco la evaluación y por ende el examen ha perdido la que debiera ser su función primordial; propiciar aprendizajes mediante una retroalimentación que sirva tanto para los que son sujeto a una evaluación, como para los que elaboran los instrumentos de evaluación y en general para todos los actores de la educación.

La realidad hoy en día es que el Estado, ya no se ocupa en analizar y resolver problemas educativos y pedagógicos para la mejora de la calidad educativa, simple mente se ha centrado en diseñar y establecer una política educativa que le permita establecer un orden y control de la sociedad y para tal fin la educación, es la mejor vía, por ello se ha implantado todo un sistema político de evaluaciones y exámenes mediante los cuales, se cree poder reproducir y seleccionar sólo a aquellos que son funcionales a sus intereses políticos y económicos.

3. El examen de admisión, mecanismo de ingreso en la universidad

Después de haber planteado una aproximación teórica con sesgo en la admisión, ahora teorizaremos esta práctica como mecanismo de ingreso en la universidad.

Como hemos analizado, el examen con su diversidad en diferentes sistemas de educación superior y por consiguiente, en los mecanismos de admisión son muy heterogéneos, en la gran mayoría de las universidades ya sean públicas o privadas, los aspirantes se someten o mejor dicho la universidad los somete a un proceso de selección, es decir, a un examen, y algunas razones por las cuales los aspirantes tienen que examinarse son:

- Aumento masivo de la demanda
- Por recursos económicos para aumentar la capacidad educativa pública
- La escasez de empleo para las personas tituladas, y
- Garantizar el acceso a las universidades únicamente de individuos que poseen los conocimientos necesarios para continuar el nivel superior con éxito, es decir, “eficientar” el sistema.

El examen es utilizado como el instrumento idóneo para legitimar los veredictos escolares y las jerarquías sociales, por todos aquellos que son eliminados se asimilan socialmente como fracasados, y los que son aceptados o elegidos, ven en su elección un “don” o un mérito por haber sido preferibles a los demás.

Según el análisis de Max Weber, un sistema de exámenes jerarquizados que consagran una calificación específica y dan acceso a las carreras especializadas, está ligado a la demanda de organizaciones burocráticas que buscan individuos intercambiables y jerarquizados, para responder a la jerarquía de los puestos que se ofrecen. El examen de admisión resulta ser “...una simple demanda de selección impuesta por la necesidad de escoger a los más aptos para ocupar un número limitado de puestos especializados”. (**Ibidem: 171**).

Lo anterior, lo podemos confirmar en la actualidad, ya que mediante "...un sistema de exámenes que aseguran ante todos la igualdad formal ante pruebas idénticas y garantiza a los sujetos dotados de títulos idénticos, la igualdad de las posibilidades de acceso a la profesión" (**Ibídem: 165**), lo único que se hace es satisfacer el ideal pequeño burgués de la igualdad formal.

Hoy en día, no se percibe otra cosa más que la tendencia social de la multiplicación de los exámenes tanto en su alcance social como el crecimiento de su funcionalidad en el sistema de enseñanza.

A continuación, mencionaremos algunos ejemplos sobre distintos mecanismos de admisión en otros países, según la asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior (ANUIES). (www.anui.es.mx)

En donde resulta clara la implantación del sistema de exámenes como único mecanismo de selección de los aspirantes que podrán ingresar al sistema educativo superior.

Esto es, presentaremos una teorización del examen en varias universidades del mundo.

En Alemania, el ingreso a la educación superior un derecho constitucional, solo que la demanda es mayor a la establecida por las universidades y por tanto, se utiliza un sistema de selección, el cual se basa en presentar un examen llamado "ABITUR" y es realizado al concluir la educación medio superior, con la aplicación de este examen, se brinda la oportunidad de ingresar a la enseñanza superior general o de estudios especializados.

Al mismo tiempo, existen otros criterios que se establecen de acuerdo a la demanda de las universidades, y están pueden ser:

- Promedio de la escuela medio superior
- Tipo de examen acreditado (enseñanza superior general o especializada)
- Fecha de examen
- Aplicación de un test de aptitud
- Entrevistas y sorteos aleatorios.

Con lo anterior, se pretende que los demandantes cursen la carrera que han elegido, por lo que, los aspirantes con mayor capacidad y mayores aptitudes ingresarán primero, y el resto esperarán a que el sorteo los favorezca o bien el tiempo de espera.

En España, los requisitos que deben cumplir son acreditar el medio superior, y concluyendo este, los aspirantes a la enseñanza superior tienen que estudiar un año más el curso de orientación universitaria, en donde el estudiante obtiene una calificación, posteriormente se le aplica una prueba de aptitud para ingresar a la educación superior; para el mecanismo de selección a instituciones de mayor demanda, se promedian las calificaciones obtenidas en el bachillerato, en el curso de orientación universitaria y en la prueba de aptitud, los que obtienen mayor calificación o puntaje son los que ingresan a la universidad.

En Francia, para ingresar a la educación superior, se tiene que aprobar un examen general de conocimientos del bachillerato llamado "BACCALAUREAT" Tomando en cuenta que el último año del bachillerato los alumnos ya escogen entre:

- a) Filosofía y Ciencias Sociales
- b) Ciencias Exactas
- c) Matemáticas

En donde los criterios son los puntajes de las pruebas de todas las materias y además se realiza un examen escrito y oral, promedio de la educación media superior y muy pocas veces, una entrevista con un jurado para la institución a la

que aspira, además de otro examen de ingreso de acuerdo con los requisitos de cada universidad.

En Italia, los estudiantes al concluir el 5to. grado de educación secundaria superior, se les aplica un examen que al acreditarlo, obtienen el diploma de “MATURITA” requisito para acceder a la educación superior; en otras instituciones con mayor demanda, aplican sus propios mecanismos admisión basados en exámenes propios de la institución.

En Reino Unido; una vez que los estudiantes concluyen la secundaria presentan un examen para obtener el certificado general de educación secundaria. Concluyendo la educación media superior vuelven a examinar y obtienen el certificado general de educación media superior, estos exámenes se encuentran divididos en materias y el alumno decide cuáles presenta de acuerdo a su orientación académica y carrera que desea cursar. A pesar de todo las universidades establecen definen sus propios criterios de y admisión, que pueden ser, resultado de los exámenes antes presentados y que se complementan con entrevistas y recomendaciones de los directores de las escuelas y académicos de prestigio, estos son instrumentos de carácter nacional.

En Australia la educación superior en su gran mayoría es pública, año con año un número de aspirantes calificados no ingresa a la universidad, debido a la gran demanda de las instituciones superiores.

En el caso de Bélgica, el acceso a la educación superior, está condicionado a la acreditación de un examen denominado “MADUREZ” que es aplicado al concluir la educación media superior, con este se obtiene el diploma de aptitud para el acceso a la enseñanza superior.

Con este diploma el estudiante puede ingresar a algunas instituciones de educación superior, pero no a todas. Para poder ingresar a las carreras con mayor

demanda es fundamental que el aspirante acredite un examen de admisión y contar con su respectivo diploma de aptitud para el acceso a la enseñanza superior.

El sistema de educación en Bélgica es suficiente para proporcionar ingreso a la educación superior, “en principio casi todos los estudiantes que dejan la escuela secundaria tienen un acceso limitado a todos los tipos de enseñanza superior” (**la política de admisión: www.anuies.mx**).

El caso Finlandia, es muy similar a lo que sucede en México, puesto que, que aproximadamente solo se admite a un tercio de la población que aspira a la educación superior y cada institución establece sus criterios y métodos de selección. En Finlandia como en México, el sistema de la universidad pública es rebasado por la gran demanda de aspirantes a este nivel.

Por lo que es importante resolver este problema de ingreso en la universidad pública mexicana. Resolver las demandas de los estudiantes que ha terminado su educación media superior con un certificado expedido por las autoridades educativas oficiales, que cuentan con el mismo.

Pensar, repensar políticas públicas. Respetar su formación académica media superior y hacer valer y extender el derecho a la educación superior pública, pues aplicando este examen de admisión no se resuelve la demanda y el ejercicio del derecho a educación superior pública.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A largo de esta investigación he logrado detectar la influencia de varios factores, sobretodo políticos y sociales que inciden en la problemática de la exclusión en el terreno de la universidad pública, la cual se lleva a cabo a través del instrumento: el examen de admisión en el nivel superior. Cabe señalar, que aunque no existiera dicho instrumento cualquier mecanismo de evaluación para determinar el ingreso a una universidad es excluyente, debido a la falta de lugares necesarios para satisfacer la demanda actual, el sistema educativo ha mostrado su incapacidad para dar solución a este problema recurriendo a la selección como el único medio para ingresar a este nivel de estudios.

Puedo afirmar que actualmente el examen resulta ser el instrumento de selección y por consiguiente de exclusión, mediante el cual se refleja la sumisión del Estado ante las supuestas “recomendaciones” emitidas por Organismos Internacionales que están encaminadas a seguir las leyes del Mercado Global y que determinan la política educativa de los países subdesarrollados sin considerar el contexto de cada uno de éstos. Por tanto, el terreno educativo resulta ser el más óptimo para incidir en la formación de sujetos que responderán a las demandas de este mercado capitalista y es por ello que en México bajo el discurso de formar sujetos competentes, se ha implementado toda una política evaluativa bajo el argumento de impulsar una educación de calidad y por ende el desarrollo competitivo del país.

Para terminar este trabajo considero es necesario hacer una serie de reflexiones que van mas allá de entender estas conclusiones como algo que termine, es decir, prefiero observarlas como consecuencia de mis argumentos que elabore.

En esta situación espero que este escrito sirva pues, como punto de partida y no como punto de llegada ante los retos que en la realidad se presenta con el examen de admisión, con la evaluación y que sirva para sensibilizar y provocar al mismo tiempo políticas justas y democráticas en el sistema educativo mexicano.

Ahora, con los anteriores argumentos que se desarrollaron durante la teorización de mi trabajo de investigación, los veo como el fin, la llegada y el cierre de mi formación académica universitaria, y al mismo tiempo observo el inicio de mi práctica socio-pedagógica en el mundo.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

ALEN, Cliffor. Los exámenes, Edit. Oikos-tau, Barcelona, 1980.

ABOITES, Hugo. Viento del norte. TLC y privatización de la educación superior en México. Plaza y Valdés, UAM-X. México. 1997

AUSUBEL, David. Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Traductor Roberto Helier D. Edit. Trillas, México, 1982.

BARTOLUCCÍ, Jorge. Desigualdad social, educación y sociología en México. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 2002

BAUDELLOT Christian, Roger Establet,. La Escuela Capitalista. Edit. Siglo XXI, México, 1987.

BOURDIEU, Pierre, Jean-Claude Chamboredon y Jean- Claude Passeron . La Reproducción, Edit. Laia, Barcelona, 1977.

CABRERA, Flor. Medición y Evaluación Educativa. Edit. Promociones de Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1986.

CALBA Ceballos, Alicia. Apuntes para la configuración de ejes teóricos Metodológicos en el área de Evaluación Académica en Educación Superior. (Tesina) UNAM, FF y L, México, 1981.

CHADWIK, C. Etnología Educacional para el Docente. Edit. Paidós, Buenos Aires, 1977.

COMENIO, Juan Ámos. Didáctica Magna. Edit. Porrúa, México, 1982.

CORDERA Campos, Rafael. Políticas de financiamiento a la educación Superior en México. Edit. CESU / Porrúa. México, 1995.

DIADE, Mircea. Lo Sagrado y lo Profano. Edit. Labor/Punto, Omega, Barcelona, 1988.

DÍAZ Barriga, Ángel. 'Tesis para una Teoría de la evaluación y sus observaciones en la docencia', en Didáctica y Currículo. Ediciones Nuevomar, 3a. Edición, México, 1985.

_____. El examen. Textos para su historia y debate. UNAM, Edit. CESU/ Plaza y Valdés. 1993.

DURKHEIM, Emile. Educación y Sociología. Ediciones Península, Barcelona, 1975.

_____. Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas. Ed. Piqueta. Madrid. 1982

_____. Los grados en Díaz Barriga. Edit. CESU/Plaza y Valdés. 1993

FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder Ediciones La Piqueta, 2a.Edición, Madrid, 1979.

_____. Un diagnóstico sobre el poder y otras conversaciones Editorial Alianza, Madrid, 1981.

_____.El examen. En Díaz Barriga Ángel. El examen textos para su historia y debate. UNAM. México, 1993.

_____.Vigilar y Castigar. Edit. XXI, México, 1988.

GALLEGOS, Carlos. Pierre Bourdieu. Campos de conocimiento: teoría social, Educación y cultura. Edit.CIH, UNACH. UNAM. México, 1995

GLAZMAN, Raquel. Evaluación y exclusión en la enseñanza universitaria. Paidós educador.2002

HERNÁNDEZ Ruiz, Santiago. El problema de la evaluación en Díaz Barriga, Ángel. CESU/Plaza y Valdés. México, 1993

HOLMES, Brian objetos teorías y técnicas de los exámenes. En exámenes de los exámenes. Ángel Estrada Editores. Buenos Aires.1971

_____. Mc.Laren, Peter. Sociedad Cultura y Educación, Antología. ENEP - Aragón, UNAM, México, 1989.

_____. Los Profesores como intelectuales. Hacia una Pedagogía Crítica del Aprendizaje. Edit. Paidós, Barcelona, 1990.

IBAÑEZ, Jesús. Más allá de la sociología, el grupo de discusión: Técnica y Crítica. Edit. XXI, Madrid, 1979

JUDGES, V.A la evolución de los exámenes en Díaz Barriga. UNAM. Mexico.1993

LAUWERYS, J. (Compilador), Examen de los exámenes. Edit. Estrada, Buenos Aires, 1971.

LOBROT, Michel. El Problema del examen. Edit. SER, España, 1968.

_____. Pedagogía Institucional. La Escuela hacia la Autogestión. Edit. Humanistas, Buenos Aires, 1974.

MUGNY, Gabriel y William Doise. La Constitución social de la Inteligencia. Edit. Trillas, México, 1996

PEREZ Rocha, Manuel. Documentos sobre la evaluación educativa. Edit. UACM. Mexico 2002.

NICOLÁS Muriete, Raúl. El examen en la universidad. Edit. Biblos. Buenos Aires. 2007

OCHANDO, Carlos. El estado de bienestar. Edit. Ariel, Barcelona. 2002.

THORNDIKE, Hagen.” En Díaz Barriga. Edit. UNAM. Mexico.1994.

VALERIA Prieto en Mungaray, Alejandro y M^a Guadalupe García de León desarrollo fronterizo y globalización. Edit. Universidad de Sonora. México, 1997

WEBER, Max. Economía y sociedad. Edit. Fondo de Cultura Económica México. 1983.

_____. Pacheco Méndez y Díaz Barriga. Edit. Fondo de Cultura Económica. México 1994

_____. En Díaz Barriga, Ángel. Edit. UNAM. Mexico.1993.

Revistas

GIRUOX, Henry. "Teorías de la Reproducción y la Resistencia en la Nueva Sociología de la Educación", en Cuadernos Políticos No. 44, México, 1985. Pags. 56

Procesó. Agosto 2011.

OUTON De Matto, José, A. "De los exámenes", Didáctica, vol.1, No. 1, Universidad Iberoamericana, México ,1982. pag.90

REID, Martha. Evaluación Continua, Progreso, México, 1976. pag.70

ROCKWELL, Hélice. "Cómo observar la reproducción. Una visión general", Cero en Conducta No. 2 , Educación y Cambio, A.C., México, 1986.pag.98

SALOMÓN, Magdalena. "Análisis de la escuela desde la teoría de la reproducción. Una visión general", Cero en Conducta No.3, Educación y Cambio, A.C., México, 1985.pag 45.

SALVAT, Henry, et. Al. El fracaso escolar Ediciones de Cultura Popular, México, 1979. pag.90

DÍAZ Barriga, Ángel. Una Polémica en relación al examen (ensayo) en rev. Perfiles Educativos, Núm. 41-42 CISE-UNAM, México, 1988. pág. 38

Electrónicas

www.anuies.mx (Consultada el día 02/03/2012)

www.uacm.df.gob/consultas. (Consultada el día 04/05/2012)

www.jornada.unam.mx (Consultada el día 04/05/2012)